



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Octava Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.
31 de Octubre del 2003.**

**Comparecencia del Procurador General de Justicia,
Lic. Oscar Calderón Sánchez.**

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, vamos a dar inicios a los trabajos de esta sesión en la que comparecerá el Licenciado Oscar Calderón Sánchez, Procurador General de Justicia del Estado, para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno, en lo que corresponde a la dependencia a su cargo.

Esta Presidencia informa que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, en esta sesión fungirán como Secretarios los Diputados Ramiro Flores Morales y Gregorio Contreras Pacheco.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar la lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Legislatura, informándose que el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, dio aviso de que no asistirá a la sesión por causa justificada.

Para proceder a lo indicado, se les solicita que mediante el sistema electrónico registren su asistencia.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que se sirva informar sobre el número de asistentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente se informan que están presentes 32 Diputadas y Diputados, contándose con 3 ausencias de los integrantes del Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y en la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

**Orden del Día de la Sesión de Comparecencia del Licenciado Oscar Calderón Sánchez,
Procurador de General de Justicia del Estado.**

31 de Octubre del año 2003.

Presidente: Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.

1.- Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

2.- Lectura, Discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Designación de las Diputadas y Diputados de los partidos políticos representados en la Quincuagésima Sexta Legislatura, que participarán en la Comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado, para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno en lo corresponde a la dependencia a su cargo.

4.- Comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado e intervenciones de las Diputadas y Diputados designados por los partidos políticos representados en el Congreso para participar en la misma.

5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados, la propuesta de Orden del Día que se acaba de leer.

Se somete a votación el Orden del Día que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que emitan su voto mediante el sistema electrónico.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 votos en contra y 3 ausencias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Con relación al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que los partidos políticos representados en el Congreso, hicieron la designación de quienes participarán en la comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado, en la siguiente forma:

Diputado Ramón Díaz Avila, por el Partido del Trabajo; Diputado Evaristo Lenin Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Evaristo Pérez; el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, en representación del Grupo Parlamentario Heberto Castillo del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado Jesús de León Tello, en representación del Grupo Parlamentario Luis Héctor Álvarez del Partido Acción Nacional y Diputado Felipe Miguel Mery Ayup, en representación del Grupo Parlamentario Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Informando lo anterior, esta Presidencia somete a votación la designación hecha por los partidos políticos representados en el Congreso, respecto a quienes participarán en la Comparecencia del Procurador General de Justicia, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 2 ausencias no votaron.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la designación de quienes intervendrán en la comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación deberá llevarse a cabo la comparecencia del Procurador General de Justicia, por lo que se les solicita a los Diputados Secretarios que formen la Comisión de protocolo para introducirlo a este Salón de Sesiones, declarándose un breve receso para que cumplan con su cometido.

Habiendo cumplido con su cometido la Comisión de protocolo, procederemos a reanudar los trabajos de esta sesión, señalándose que se encuentra presente el Procurador General de Justicia del Estado, Licenciado Oscar Calderón Sánchez, a quien le damos una cordial bienvenida a esta Soberanía y a quien acude al Congreso para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno, en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la dependencia a su cargo.

Al manifestar nuestra bienvenida al señor Procurador, también reiteramos nuestra disposición para que los trabajos de esta comparecencia, se desarrollen en un marco de respeto y colaboración institucional que permita la formulación de comentarios y propuestas que contribuyan al mejor cumplimiento y fortalecimiento de los programas de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Conforme a las bases aprobadas para el desarrollo de estas comparecencias, a continuación se concede la palabra al Licenciado Oscar Calderón Sánchez, para que haga una exposición inicial sobre lo concerniente a la dependencia a su cargo, señalándole que dispone de hasta diez minutos para esta intervención. Tiene la palabra señor Procurador.

**Licenciado Oscar Calderón Sánchez,
Procurador General de Justicia:**

Muchas gracias señor Presidente.

Muy buenos días.

**H. Quincuagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Coahuila.**

Con la autorización del Licenciado Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, comparezco ante Ustedes para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 89 de la Constitución Política del Estado.

Para el efecto señalado presento por escrito un informe de las principales actividades de la Procuraduría General de Justicia, el cual comprende del 16 de Octubre de 2002, al 31 de Agosto de 2003. Dicha información está contenida en el apartado de Seguridad Pública y Justicia del IV Informe de Gobierno, presentado el día 15 de octubre del presente año.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva y Presidente de la Gran Comisión de la H. Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, Lic. Abraham Cepeda Izaguirre.

Ciudadanos Diputados y Diputadas.

El Licenciado Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, me ha instruido a comparecer ante este Cuerpo Colegiado para que hagamos conjuntamente la glosa del IV Informe de Gobierno y entablemos un diálogo entre los poderes para resaltar y ampliar toda la información que el Legislativo requiera en el ámbito de la competencia que establece la Ley Orgánica del Ministerio Público vigente.

En mi intervención deseo compartir con ustedes algunas reflexiones que pretenden proyectar una clara percepción del escenario en el cual se desarrolló el trabajo de la Procuraduría General de Justicia, durante el presente ejercicio.

El Licenciado Enrique Martínez y Martínez, ha señalado que en su gobierno se mantendrá el imperio de la Ley, manteniendo con firmeza las soluciones jurídicas de los problemas que el Estado afronte en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

De igual manera, ha reiterado que el respeto a la legalidad es finalmente la única garantía en la que todos nos podemos proteger, rechazando con energía toda tentación autoritaria, que bajo el pretexto de la salvación del pueblo, debilite el Estado de Derecho para sustituirlo por el imperio del capricho.

Tener un Estado que busque en la paz y en el Derecho la solución legítima de todos los problemas; en el que sea la Ley y no la fuerza el único medio para dirimir los conflictos, en una palabra, un estado de Leyes y no de Caudillos.

En tal virtud la Procuraduría General de Justicia ha cumplido cabalmente el proyecto de Estado del Licenciado Enrique Martínez y Martínez estableciendo programas y acciones orientadas a la consolidación de la Institución, en una Dependencia técnicamente eficaz y eficiente con el objetivo primordial de generar credibilidad y confianza en la ciudadanía.

Para ello, la Procuraduría General de Justicia del Estado, redefinió su visión y misión.

Su visión, como una Institución con excelente capacidad de respuesta en la procuración de justicia; y su misión, la de brindar respuesta, confianza y seguridad a la sociedad, otorgando una especial atención y apoyo a las víctimas y ofendidos de los delitos.

Para cumplir con esta visión y misión, la Procuraduría estableció objetivos generales y específicos, metas, acciones y estrategias:

Objetivos Generales.

Establecer los lineamientos y políticas generales a cuya observancia deberán ceñirse las áreas de las Subprocuradurías Ministerial, de Control de Legalidad y Jurídica, de Profesionalización y Proyectos, así como dirigir, supervisar y evaluar los programas que se establezcan.

Objetivos Específicos.

Establecer un ambiente de seguridad jurídica, que propicie el derecho de los gobernados de acceder a la procuración de justicia.

La permanente profesionalización y especialización del personal de la Procuraduría, tanto en el aspecto humano como en el técnico.

La eficiente representación y defensa de los intereses del Gobierno del Estado ante autoridades jurisdiccionales y administrativas.

El perfeccionamiento de los mecanismos de trabajo para agilizar la integración de la averiguación previa y elevar su calidad.

Una cultura de profesionalización en las funciones del Ministerio Público para que las determinaciones y opiniones de no-ejercicio de la acción penal se emitan debidamente fundadas y motivadas, dentro de los parámetros de legalidad, eficiencia y honradez.

La consolidación del combate frontal a la delincuencia y crimen organizado.

La coordinación eficaz con las diferentes entidades públicas y privadas a efecto fortalecer las labores de la Institución.

Metas.

Establecer las directrices necesarias para que las áreas que conforman la estructura sustantiva de la Institución, cumplan con los objetivos propuestos en sus planes de trabajo.

Promover la creación de bases de datos que se actualicen en forma automática, para la consulta ágil y oportuna de información delincencial, de mandamientos judiciales y para la detección de reincidencia delictiva.

Alcanzar un incremento del 15% de averiguaciones previas penales turnadas a las Agencias del Ministerio Público Adscritas a los Juzgados Penales.

La resolución de todos los casos de secuestro que se presenten, inhibiendo la comisión de este tipo de ilícito de alto impacto social.

Incrementar el cumplimiento de órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia dictadas por la autoridad judicial.

Continuar con los operativos de prevención, desarme, vehículos robados y localización de narcóticos, para evitar el incremento del índice delictivo.

Implementar Programas de Prevención del Delito.

Fomentar entre el personal de la Institución la cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Estrategias.

Actuar siempre dentro del marco de la Ley.

Dar al ciudadano la seguridad de que al acudir a solicitar apoyo en cualquier área de la Institución, será escuchado y atendido de manera inmediata.

Ser eficaces y eficientes en el rubro de la investigación de los ilícitos, así como en la protección y atención a ofendidos y víctimas del delito.

Procurar justicia pronta y expedita.

Como resultado de las anteriores directrices, Coahuila se ha mantenido como el estado más seguro en la frontera norte del país y uno de los más seguros a nivel nacional, según datos proporcionados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Reto permanente: Abatir los índices delictivos.

La creación de las coordinaciones para la investigación de delitos contra la vida y la integridad personal en las delegaciones Sureste y Laguna 1, ha dado como resultado que durante el período que se informa, el 81% de los homicidios dolosos ocurridos en el Estado, se encuentran resueltos y consignados ante la Autoridad Judicial, además, se advierte una disminución del 20.3% en la comisión del citado ilícito en comparación con el mismo período del año pasado.

De los delitos patrimoniales denunciados, el 56% corresponden al de robo en sus diferentes modalidades, y en comparación al año anterior disminuyeron los cometidos a persona y de vehículo automotor. El 44% restante corresponde a daños, fraude, abuso de confianza, despojo y otros delitos del mismo carácter.

Dentro de las acciones implementadas por la Dependencia para disminuir la comisión de hechos delictivos, se han realizado 5,691 operativos. Entre ellos podemos citar los de desarme, detección de conductores en estado indebido, cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión, prevención de asaltos a bancos, combate a la venta ilícita de bebidas embriagantes, prevención de robos en áreas habitacionales y comerciales así como detección y recuperación de vehículos robados. Cabe destacar que en coordinación con el Ejército Mexicano, corporaciones policiales municipales, estatales, federales y el Instituto Nacional de Migración, se han realizado 408 operativos para el combate al tráfico de armas, narcóticos e indocumentados, que disuaden la comisión de este tipo de actividades.

Procuración de Justicia eficiente y más cerca de todos.

Es ocupación constante de la Procuraduría General de Justicia hacer llegar sus servicios a las poblaciones más alejadas de la entidad ampliando su cobertura de atención en el Estado. En ese sentido, este año se instaló la Agencia Investigadora del Ministerio Público en la cabecera municipal de Viesca, como anteriormente se hizo en Zaragoza, Castaños y en la población de Laguna del Rey, municipio de Ocampo.

El combate a la impunidad, es un objetivo de primer orden en las tareas de procuración de justicia, con esta finalidad se ha incrementado la calidad en la integración de las averiguaciones previas para su consignación ante los Juzgados Penales.

La justicia alternativa en nuestro estado, permite a la Procuraduría General de Justicia la solución de los conflictos a través de la aplicación de la vía de la falta penal, la conciliación, el convenio, otorgamiento del perdón y la reparación del daño, de tal suerte que los coahuilenses tienen acceso a una procuración de justicia pronta y expedita, privilegiando la reparación del daño a favor de los ofendidos y la conclusión rápida de las averiguaciones previas.

Durante el período referido, se iniciaron 23,975 averiguaciones previas, y se concluyeron en el mismo lapso, un total de 21,043 indagatorias, que representa el 87.7% de lo ingresado.

De este porcentaje de conclusión resulta relevante los 8,179 expedientes consignados y 8,831 resueltos por las diversas formas establecidas por nuestra codificación penal, donde se incluyen faltas penales, reparación del daño, convenios, conciliaciones y otorgamientos del perdón por la parte ofendida, entre otros, lo que nos permite un alto porcentaje de conclusión de las indagatorias.

Durante el presente año, se han establecido sistemas de evaluación continua con metas anuales preestablecidas que se traducen al mismo tiempo en un incremento en la consignación de averiguaciones previas a los Juzgados Penales, así como en una disminución de expedientes devueltos para su perfeccionamiento.

Durante el período que se informa, la Autoridad Judicial concedió 2,857 órdenes de aprehensión y reaprehensión, y negó únicamente 186. Se libraron 1,186 órdenes de comparecencia, mientras que 110 se negaron, lo que representa una eficacia del 94 y 92%, respectivamente, mejorando con esto los resultados del año pasado.

Se obtuvieron 2,332 autos de formal prisión y 743 de sujeción a proceso, y sólo se dictaron 178 autos de soltura y 57 de no sujeción a proceso, logrando un 93% de eficacia en ambos rubros.

En cuanto a la formulación de agravios, en este período la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, revocó 36 sentencias absolutorias dictadas en Primera Instancia, modificando 538 sentencias condenatorias en forma intereses del Ministerio Público.

Atendiendo el pedimento del Ministerio Público en cuanto a la reparación del daño a favor de los ofendidos, los Juzgados en Materia Penal decretaron el sobreseimiento en 385 procesos, con lo que se logró que los ofendidos fueran resarcidos en su ámbito patrimonial en más de 5.9 millones de pesos.

En resumen, la Procuraduría, obtuvo del Órgano Jurisdiccional 8,944 resoluciones favorables de un total de 9,686 solicitudes, para alcanzar una eficiencia del 92%. Estos resultados coadyuvan a cumplir con la tarea comprometida del combate frontal a la impunidad.

Se han cumplido en este período un total de 12,408 órdenes de investigación, se ejecutaron 2,673 órdenes de aprehensión y reaprehensión, de ellas 891 personas fueron detenidas por delitos graves.

Se ha establecido una estrecha coordinación con otros estados mediante la retroalimentación de información sobre vehículos robados para contar con bases de datos actualizadas, y con ello se han logrado recuperar 650 vehículos que habían sido robados algunos dentro y otros fuera del Estado, lo que se traduce en un importante incremento en la recuperación de automóviles, además es importante destacar que en el período que se informa disminuyó el número de robos de automotores, ya que en este período fueron 470 contra 550 del año pasado, representando una disminución del 14.5%.

En el período señalado, la Procuraduría General de Justicia, ha puesto a disposición del Ministerio Público Federal a 170 personas involucradas en delitos contra la salud, colaborando efectivamente en el combate al narcomenudeo.

Por otro lado, los servicios prestados por la Dirección General de Servicios Periciales, corresponden como sigue: el 4.8% a archivo e identificación criminal, 25.7% a peritajes diversos, 23.3% a criminalística de campo, 12.1% a laboratorio de criminalística y 34.1% a servicio médico forense.

Todas las acciones de la Procuraduría General de Justicia, deben ser realizadas por servidores públicos honestos y comprometidos con sus funciones, por ello, es responsabilidad de la Contraloría Interna de la Dependencia, investigar y sancionar las conductas inconvenientes.

Con esta finalidad se realizan visitas continuas a las delegaciones regionales donde se lleva a cabo la campaña "Módulo de Quejas", en el que se reciben y atienden las inconformidades de la ciudadanía. Resultado de esta supervisión son los 232 procedimientos administrativos iniciados a 382 servidores públicos, de los cuales 139 recibieron una sanción y 27 fueron destituidos.

Acciones de Prevención.

La prevención del delito está destinada a convertirse en el principal instrumento de una política dirigida a proteger de manera efectiva la seguridad de los ciudadanos. Así mismo, la atención a víctimas y ofendidos por el delito ha cobrado especial relevancia, en la medida en que el Gobierno ha asumido no sólo la responsabilidad de prevenir y combatir el delito, sino también la de prestar su atención y cuidados a todos aquellos que han sido lastimados por su comisión.

Por ello, la Procuraduría, ha implementado servicios de orientación jurídica, atención psicológica, cursos, talleres y pláticas, encaminados a evitar la comisión de ilícitos.

En este contexto, fueron realizadas 3,313 pláticas generales de orientación. El pasado 4 de abril del año en curso se llevó a cabo en la ciudad de Torreón, Coahuila, el Segundo Foro Estatal de Prevención del Delito, contando con la asistencia de representantes de las diversas universidades locales, instituciones federales, estatales y municipales, así como organismos civiles, medios de comunicación, comités de seguridad pública y la sociedad en general.

En seguimiento del programa institucional de Seguridad Infantil, se atendieron 9,426 personas en el Curso Taller "Con los Ojos Abiertos", esta dinámica esta orientada a promover una cultura de autocuidado, así como las medidas de seguridad y maltrato físico y abuso sexual en menores.

En este mismo orden de ideas, con el fin de orientar a los niños en el conocimiento del delito y sus consecuencias, se impartió la dinámica "Crimen y Castigo" a 3,000 menores.

De igual manera, se continúa con la implementación del programa "Aventúrate sin Riesgos", que tiene como objeto prevenir conductas de riesgo, como son las adicciones y el ejercicio irresponsable de la sexualidad, con la asistencia de 6,296 jóvenes.

Se desarrolló el Taller "Educar sin Violencia", con la participación de 2,168 padres de familia, cuya premisa es la educación de los padres para fortalecer los valores familiares y evitar por este medio la futura comisión de delitos.

Cabe destacar que como resultado del Primer Foro Estatal de Prevención del Delito, entró en funciones en el mes de marzo de este año, la línea 01-800-420-1111, NIÑO SEGURO, destinada a recibir denuncias de niños maltratados.

Además de este servicio, la línea ha resultado de utilidad para recibir denuncias por negligencia, maltrato físico, prostitución y abuso de menores, así como venta de alcohol y drogas. Por este medio, con el auxilio de personal especializado, se proporciona de manera inmediata asesoría legal, atención psicológica y ayuda profesional en casos de crisis.

En materia de atención a víctimas y ofendidos del delito, se proporcionó orientación jurídica a 240 personas y se brindó cuidados terapéuticos a otras 401, a lo largo de 1,021 sesiones de Tratamiento clínico, lo cual ha permitido en algunos casos evitar futuras situaciones de violencia y desintegración familiar.

Investigación Profesional y Científica.

El fenómeno criminal en la actualidad es sumamente complejo. Por ello, el Estado responde con un orden jurídico eficaz, en cuyo sistema, la procuración de justicia constituye indudablemente un factor importante.

En este orden de ideas, la Procuraduría, se propuso lograr la transformación total de la Dependencia, elaborando bajo esta nueva visión el "Proyecto de Calidad y Modernización en las Agencias del Ministerio Público", en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, lo cual tiene como principal objetivo la actualización tecnológica de las Agencias del Ministerio Público y lograr la certificación de calidad en el servicio, bajo el estándar Internacional ISO9001.

En tal sentido, la Procuraduría inició en el mes de noviembre del 2002 la recopilación de información de la descripción de puestos y análisis de funciones a la totalidad del personal sustantivo y administrativo, lo cual marcó la etapa inicial del proyecto.

Con relación a la especialización del personal sustantivo, se mantiene una coordinación permanente con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se ha asistido a cursos organizados en las Academias Regionales de Seguridad Pública del Noreste y Noroeste, tales como, Identificación de Vehículos Automotores, Técnicas de Entrevista y Redacción de Informes, Delincuencia Organizada, Técnicas de Investigación Criminal y Diplomado Formador de Formadores, entre los más importantes.

De igual forma, se ha mantenido comunicación con otras instancias, como lo son la Procuraduría General de la República y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como diversas Instituciones Educativas, donde se participó en cursos tales como: "Casuística Relevante en Documentoscopia", "Foro de Prevención del Delito", "Curso Práctico de Operación con Recursos de Procedencia Ilícita", "Diplomado de Derechos Humanos", "Diplomado en Medios Alternativos de Solución", "Foro Nacional de Avances y Fortalecimiento en Atención a las Víctimas", entre otros, con lo que se logra promover el respeto a los derechos humanos, los derechos de las víctimas y la preparación del personal sustantivo.

En materia de formación inicial, se amplió el sistema de evaluación para la selección del personal, con el propósito de permitir el ingreso de aspirantes con perfiles previamente definidos a los puestos de Ministerio Público, Peritos y Policías Ministeriales.

En virtud de lo anterior, en el mes de junio dio inicio la Décimo Primer Academia de la Policía Ministerial, a la cual ingresaron 45 cadetes, después de haber aprobado el riguroso proceso de selección. Las materias que se imparten, corresponden a las áreas Humanística, Jurídica y de Investigación Ministerial, contempladas en la currícula respectiva.

Por lo que respecta a la capacitación de alta especialización, durante el período que se informa, se fortaleció el vínculo con diversas embajadas, entre ellas la de Estados Unidos y Francia, realizándose importantes programas de capacitación.

En el caso de esta última, se implementó durante el presente año el curso de Estrategias sobre Seguridad y Esquemas de Protección, que permitió especializar a un grupo de elementos en estas materias.

En el período que se informa se contó con instructores de gran valía del Poder Judicial Federal en cursos en materia de amparo.

Es importante destacar que el 11 de septiembre del año en curso, 27 elementos de la Policía Ministerial obtuvieron el Título de Técnico Superior en Investigación Policial en la Universidad Autónoma del Noreste, recibiendo una capacitación especial en Criminología, Derecho Penal, Técnicas de Investigación Policial, Identificación Criminal, Instrucción de Orden Cerrado y Disperso, Empleo Táctico de Armamento, Psicología Policial y Medicina Forense entre otras, lo que permite a la Institución tener un grupo que responda en forma eficaz y eficiente en la investigación y esclarecimiento de delitos de alto impacto.

Con ello, la Procuraduría de Justicia, se convierte en la primera en impulsar estudios profesionales de esta naturaleza, con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Dirección General de Profesiones.

En el Sistema de Profesionalización Estatal, debemos señalar que la Procuraduría ya cuenta con el 95% de su personal policial debidamente profesionalizado, toda vez que cumplieron con los requisitos académicos, de conocimientos y habilidades que señala el reglamento respectivo y los lineamientos que establece el Sistema Nacional Pública.

Mejores Condiciones de Atención.

Es posible hablar de modernización y calidad de servicio de una Institución, cuando se cuenta con personal capacitado, infraestructura y espacios dignos, equipamiento moderno así como parque vehicular funcional.

Por ello, para estar en condiciones de brindar una mejor atención a la ciudadanía y que nuestro personal cuente con los mejores elementos para el desarrollo de su trabajo, se ha puesto en marcha el Proyecto de Modernización del Ministerio Público, dentro del marco del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública, mismo que en su primera etapa en la región Laguna 1, contempla la adquisición de 189 equipos de cómputo de escritorio, nueve portátiles, un servidor, 90 impresoras de matriz de punto, dos láser y 13 de inyección de tinta, todo esto con una inversión de 3.1 millones de pesos.

Con el mismo propósito, a mediados del año pasado, se inició en la ciudad de Saltillo, la construcción del edificio que albergará las oficinas centrales de esta Institución, el cual será inaugurado próximamente. En esta obra se invertirá una cantidad superior a los 31 millones de pesos.

Durante el período, se ha adquirido mobiliario y equipo de cómputo para las seis Delegaciones Regionales, al igual que equipo especializado tipo SWAT, municiones y cartuchos de varios calibres, esto con una inversión mayor a los 1.4 millones de pesos.

Para el adecuado funcionamiento de los diversos equipos de radiocomunicación, se instalaron en las delegaciones centro y carbonífera dos sub-estaciones eléctricas, así como nueve sistemas satelitales a igual número de patrullas de la Policía Ministerial. Esto con una inversión de 860 mil pesos.

Se reforzó el parque vehicular de la Policía Ministerial, con la adquisición de 63 automóviles 2003, que representa una inversión de 8.5 millones de pesos.

En total se invirtió la cantidad de 44.8 millones de pesos en los diversos rubros mencionados.

Compromisos.

"La delincuencia, en cualquier dimensión no se puede tolerar. Todo delito debe ser combatido con firmeza, a fondo y con prontitud". Sólo un requisito debe cubrirse en ese combate, tan urgente como indispensable, y consiste en luchar en nombre de la Ley, observando en todo momento los medios que ésta autoriza para tal fin. Ese es y será nuestro compromiso con el pueblo de Coahuila a quien nos debemos y debemos servirle. Muchas gracias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias señor Procurador.

Habiéndose concluido la intervención inicial, a continuación se concederá la palabra a la Diputada y Diputados designados por los partidos políticos representados en el Congreso, para establecer su posición respecto a la intervención del Secretario de Planeación y Desarrollo y para hacer las preguntas y cuestionamientos que consideren pertinentes, señalándose que cada una de estas intervenciones tendrá también un tiempo límite de diez minutos.

Para cumplir con lo señalado, en primer término se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo.

Diputado Ramón Díaz Avila:
Con su venia, señor Presidente.

**C. Procurador General de Justicia del Estado;
Diputadas y Diputados;
Distinguidos comunicadores sociales;
Respetable público asistente:**

Inicio mi intervención dándole la bienvenida al C. Lic. Oscar Calderón Sánchez, Procurador General de Justicia en el Estado, quien comparece ante esta Soberanía Popular en el marco de la Glosa del 4° Informe de Gobierno que fue entregado por el Gobernador el pasado 15 del presente mes y año, comparecencia que tiene el propósito de ampliar la información de las acciones realizadas por la dependencia a su cargo así como para aclarar las dudas que tengamos los miembros de esta asamblea legislativa en esta área del quehacer público.

He revisado con interés el contenido del Informe en lo que se refiere a procuración de Justicia, porque considero que una de las condiciones principales para lograr una plena democracia y paz social depende en gran parte en la eficiencia con la que se desempeñe la procuración de Justicia; por años, esta área de gobierno era el talón de Aquiles del gobierno y gobernados, el grado de ineficacia y corrupción al interior de las corporaciones policíacas y del ministerio publico eran sin lugar a dudas el principal ingrediente que impedía un integral y sano cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, lo que provocaba desconfianza y hasta rechazo por parte de los ciudadanos, que veían el alto grado de impunidad que prevalecía en el ejercicio de la Procuración de Justicia.

Por ello, es ético y responsable reconocer que en lo que va de la administración, se han logrado cambios substanciales en las diferentes acciones emprendidas por la dependencia a su cargo, encaminadas a lograr una más profesional y eficiente lucha en contra de la impunidad y combate a la delincuencia.

Detalla el texto del informe las distintas estadísticas, que muestran los resultados de la mejoría alcanzada en este renglón y que ha colocado a Coahuila de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública como el Estado más seguro de la Frontera Norte en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Desde luego, se tiene que admitir que aún falta mucho por hacer, los delincuentes, sobre todo los que han hecho del crimen su modus vivendi, cada día trabajan también perfeccionan sus prácticas delincuenciales y siendo Coahuila una puerta de entrada hacia la nación que tiene el mayor consumo de estupefacientes, no puede ser ajena a que por su territorio se pretendan asentar las organizaciones criminales.

El Partido del Trabajo aprovecha su presencia, señor Procurador, para informarle que es una preocupación constante del pueblo de Coahuila la erradicación de diversas prácticas nocivas que inciden en el deterioro de la convivencia diaria de cientos y miles de coahuilenses y por ello, hemos presentado ante esta Soberanía Popular una Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución General de la República para dotar de facultades a las legislaturas locales para legislar en materia de investigación, persecución y castigo de los delitos vinculados con el narcotráfico, sobre todo, con los que tienen que ver con la distribución y venta de las diferentes drogas en nuestro territorio; desafortunadamente, y por las altas medidas de seguridad implementadas por el vecino país del norte en su frontera con nuestro país, ha propiciado que la industria del narcotráfico esté buscando mercados locales.

Otro de los aspectos que deseo expresar en esta ocasión es lo relativo a la grave situación que enfrentan miles de coahuilenses que por un motivo u otro, se han visto en la necesidad de recurrir a los supuestos servicios que ofrecen los prestamistas o usureros mejor conocidos como "agiotistas", que aprovechándose de las emergencias y de la ignorancia de ciudadanos les cobran un alto porcentaje de intereses que prácticamente convierten en impagables los préstamos que les otorgan y lo más grave es que nuestra legislación civil y penal no les concede garantías para evitar el abuso de los agiotistas y que finalmente terminan por despojarlos de su precario patrimonio.

Por ello, señor Procurador, la representación parlamentaria del Partido del Trabajo, ha presentado a este Congreso del Estado una Iniciativa de Reformas y Adiciones al Código Penal darle mayor claridad a estos ordenamientos legales en la tipificación de la usura y el agiotismo, no es posible que se siga permitiendo que hasta los jueces civiles que son pagados con nuestros recursos, se conviertan en cobradores y verdugos de los ciudadanos más pobres de Coahuila.

Importantes sectores de la población se han pronunciado por la tibieza con que las autoridades policíacas y el Ministerio Público actúan contra los denominados graffiteros, considero necesario que la dependencia a su cargo revise el actual marco jurídico y apoye a esta legislatura para realizar la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Código Penal que le permita al Ministerio Público actuar con mayor rigidez y eficiencia en defensa de la ciudadanía que se vea afectada por las prácticas del graffiti.

En últimas fechas, hemos observado que por las calles y lugares públicos de nuestras comunidades, transitan jóvenes que se hacen acompañar por perros que están tipificados de alta peligrosidad y que son conducidos de manera irresponsable, hay varios casos en los que niños, mujeres, jóvenes y ancianos, han sido atacados por estos animales peligrosos; en mi concepto al lado de un joven inadaptado o irresponsable, los perros se convierten en armas peligrosas, por lo que de igual manera considero prudente se incorpore a nuestra legislación penal como delito, la acción de hacerse acompañar por un perro de pelea sin las más estrictas medidas de seguridad en los lugares públicos y vialidades de Coahuila.

El Partido del Trabajo está convencido de que es mejor prevenir que castigar y que la prevención del delito debe convertirse en el principal instrumento de una política dirigida a proteger de manera efectiva la seguridad jurídica de los ciudadanos y que si bien es cierto, nos hemos pronunciado a favor del respeto irrestricto a los derechos humanos, también es cierto, que muchas de las veces se trata mejor a los delincuentes que a las víctimas, por lo que es importante que se dedique mayor atención a las

víctimas y ofendidos y garantizarles una atención médica y psicológica y la reparación en lo posible, de los daños que sufran.

El Titular del Ejecutivo nos relata diversos programas que realiza la dependencia a su cargo en materia de seguridad infantil, entre los que destacan "Con los ojos abiertos", "Crimen y castigo", "Apúrate sin riesgo" y "Educar sin violencia", entre otros. Saludamos este tipo de acciones, pero consideramos que ha sido mínima su cobertura y alcances, por lo que es necesario se profundice en su contenido y en su número de acciones.

Conscientes estarnos que los números que se detallan en la comisión de delitos no es el fiel reflejo de la realidad y no por causas imputables de manera directa ala Procuraduría, sino porque muchos ciudadanos prefieren no presentar denuncias, sobre todo los que tienen que ver con la violencia intrafamiliar y con los delitos sexuales, por ello, considerarnos que se deben implementar mejores y más eficaces programas tendientes a fomentar la cultura de la denuncia y de la confianza que los ciudadanos deben tener en el Ministerio Público y sus corporaciones policíacas.

No pretendo repetir lo informado por el Gobernador, los comentarios hasta ahora señalados son parte de las preocupaciones que tengo en cumplimiento de mi responsabilidad legislativa, le he de agradecer, me de a conocer la opinión sobre estos temas y de otros que traduzco en los siguientes cuestionamientos.

¿Qué número de delitos se han denunciado con motivo de la violencia intrafamiliar y cuál es el estado que guardan los mismos en general?.

En el informe no se precisan el número de secuestros ¿Podiera usted precisar sobre este tema?.

¿ Qué opinión le merece la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Código Penal presentada por el Partido del Trabajo para castigar de manera más puntual el delito de usura y agiotismo?. Esto si lo conoce, si a caso ya lo tiene ya en su poder.

Estamos enterados que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales solicitará de la dependencia a su cargo, una opinión acerca de la propuesta de Reformas y Adiciones a la Constitución General de la República presentada por el Partido del Trabajo, para facultar a los Estados y Municipios en la investigación, persecución y castigo del narcotráfico. Tema que lo hemos abordado desde el mes de enero. También igualmente si tiene conocimiento.

En Piedras Negras, dos elementos de la Policía Ministerial presentaron su renuncia por estar presuntamente involucrados en actividades del narcotráfico. Diga usted ¿Qué seguimiento le ha dado a estos hechos y cuál es el castigo o la sanción aplicada en este caso?.

Por su atención y comentarios, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:
Gracias Diputado Díaz Avila.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, en representación del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Con su permiso señor Presidente.

Antes de comenzar mi intervención señor Procurador, quiero externarle mi reconocimiento por ser el primer funcionario de este gobierno que no se vio tentado a traer porra y dejar a todos, traerse a todos los funcionarios de la dependencia, eso habla bien de su actitud y por otra parte también ha sido el único funcionario de este gobierno que nos ha entregado su intervención, lo cual también le reconocemos.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Hoy abordamos un tema complejo, sobre todo porque se trata de la seguridad pública y las medidas que las autoridades asumen, sobre todo a través de la Procuraduría General de Justicia, instancia encargada, a través del ministerio público de velar por la constitucionalidad y legalidad como principio rector de la convivencia social e implementar las acciones que conduzcan a combatir el delito.

En el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, desde que formamos parte del primer grupo parlamentario de 1996 a 1999, asumimos el compromiso de analizar los temas del estado con una visión integral, esto quiere decir que los observamos tanto en el entorno en el que se desarrollan como en su interrelación con otras áreas de la administración estatal.

Así, para nosotros el tema de la inseguridad y el combate al delito no son ajenos al desarrollo industrial, sobre todo porque pensamos que no se puede impulsar a fondo la actividad productiva si los índices de delincuencia se disparan, tampoco puede avanzar a plenitud en el comercio y la agricultura si no se construye un entorno favorable a la seguridad de los negocios. Con la misma idea la educación será efectiva como resorte de movilidad social sólo si miles de jóvenes se incorporan a las aulas y dejan atrás la posibilidad de acuerparse en pandillas y ser atraídos por actividades delictivas.

En el mismo caso se encuentra la necesidad de fortalecer el trabajo por la cultura y la recreación, sobre todo porque de su consolidación depende que se pueda ocupar el tiempo libre de los pobladores de las colonias, principalmente de los jóvenes, que de esta manera encuentran una opción más para no invadir el terreno de la actividad delictiva.

Es decir, la procuración de la justicia para nosotros no sólo es la acción policial, no sólo es la represión al delito, sino que es una actividad que está íntimamente ligada a la actividad productiva, la educación, la recreación y la cultura y otras actividades de carácter remunerativo.

También en este ámbito de la procuración de justicia nosotros colocamos como prioridad la necesidad de consolidar el estado de derecho, esto quiere decir que principalmente las instituciones encargadas de la seguridad pública, ya sean estas federales, estatales o municipales, tienen como una tarea relevante la de impedir que crezcan las áreas de la impunidad.

Con estas consideraciones también queremos decirle que nos congratulamos por saber que nuestro estado tiene, de acuerdo con las estadísticas, una seguridad ciudadana alta, que también nos satisface saber que no estamos junto a estados como Yucatán, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Baja California y el Distrito Federal, con un índice alto en delitos.

Es meritorio saber que junto a Sonora somos los estados de la frontera norte con el más bajo índice de delitos, a diferencia de Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas que tienen seguridad ciudadana baja.

Esto debemos reconocerlo, sobre todo porque sienta las bases para que se desarrolle con mayor seguridad la convivencia ciudadana y especialmente la actividad industria y comercial.

Afirmar esto no quiere decir que no tengamos inquietudes. Para nosotros una acción que alimenta la impunidad y por lo tanto la violación del estado de derecho, es la ausencia de castigos a delitos graves, en ese sentido nos preocupa que, sobre todo en la laguna, hasta la fecha existan asesinatos sin castigo, menciono sólo dos: el caso del Padre Nacho y el asesinato del niño Carlos Muñoz Valdés. Con la misma inquietud señalamos el caso de la estudiante estrangulada en Saltillo que aún se encuentra sin solución.

Incluso este último asesinato generó una controversia entre la dependencia que usted encabeza y el poder judicial estatal en torno a quien era el responsable de que un presunto culpable haya sido liberado.

Creemos que el efecto de no castigar a quien comete un crimen invita a otras personas a delinquir, a iniciar carreras criminales, peor aún invita a la sociedad a hacerse justicia por su propia mano.

Queremos saber, señor Procurador, ¿en qué estado se encuentra la investigación entorno a los asesinatos que mencionamos ?

Sabiendo que no es materia de su competencia, pero además entendiendo que los ciudadanos de Coahuila, que no conocen el ámbito jurisdiccional, no saben plenamente que las distintas corporaciones policíacas no tienen las mismas funciones y atribuciones, sabiendo también que algunas acciones delictivas no respeten límites territoriales ni jurisdicciones, también que crece la preocupación por la presencia de manifestaciones violentas e incluso asesinatos ligados a la práctica del narcotráfico, ya sea el de menudeo o el de gran escala.

Sabiendo esto hemos compartido las propuestas, principalmente de los compañeros del Partido del Trabajo, que han planteado la necesidad de que los cuerpos policíacos de jurisdicción estatal tengan mayores facultades para perseguir este tipo de delitos. Pero mientras esto no se traduzca en leyes creemos que se deben de emprender acciones orientadas a una fuerte relación entre las distintas corporaciones policíacas.

En este sentido queremos preguntarle lo siguiente:

¿Qué opina de la propuesta de que las policías estatales asuman plenamente funciones en la lucha contra el narcotráfico?.

¿Qué esfuerzos se realizan hoy para que la policía bajo su mando establezcan mecanismos de coordinación con otras corporaciones policíacas para combatir el narcomenudeo?

Finalmente le queremos decir que somos conscientes de que el delito es un fenómeno íntimamente ligado a factores sociales, económicos e incluso culturales, con esta idea estamos convencidos que su ataque le corresponde a todos, tanto gobierno como sociedad, pero que la tarea inmediata es obligación de la dependencia que usted encabeza, sobre todo en la integración de las averiguaciones y la persecución del delito.

Insistimos, nos preocupa que se presenten fenómenos de impunidad, no sólo porque impactan los niveles de inseguridad, porque se afecta la convivencia ciudadana, porque nos alejan de la aplicación del estado de derecho, sino también porque la inseguridad es uno de los indicadores que determinan si un estado o un país son sujetos de inversión productiva.

Le agradecemos su atención.

Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado Evaristo Lenin.

Le corresponde ahora la palabra al Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, en representación del Grupo Parlamentario Heberto Castillo del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso, señor Presidente.

H. Pleno del Congreso del Estado.

Presente.-

Procurador de Justicia en el Estado, Oscar Calderón Sánchez, el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática no pretende establecer ante su comparecencia una afrenta

política, porque tal parece que los comparecientes en ocasiones vienen a defenderse de imputaciones o de juicios ya hechos, de prejuicios, y que quienes abordamos la tribuna buscamos el aplauso, la nota o a ver en qué sorprendemos al compareciente. Y así esto se vuelve un monólogo político, en el que no hay beneficios para ninguno de nosotros y mucho menos para el ciudadano que nos eligió para velar por sus derechos y ser sus portavoces en este tipo de situaciones.

La búsqueda de la verdad, la búsqueda de las soluciones en general en esta clase de comparecencias no se da. Consideramos que estas reuniones deben ser mas fructíferas y propositivas, para tener resultados más concretos. No hay nada más apolítico que no dar resultados.

Analizamos el Cuarto Informe de Gobierno presentado por el señor Gobernador Enrique Martínez y Martínez, obviamente en la parte correspondiente y advertimos las insuficiencias e ineficiencias de la dependencia que usted dirige.

Por otro lado, lo que si pretende el PRD en lo que respecta a su comparecencia es que nos hable con la verdad, desnude, desglose, no solamente lo que ha hecho, pues lo tenemos por escrito y pareciera que solamente es para vanagloriarse de lo poco logrado.

La construcción de la sociedad democrática a la que aspiramos en el PRD demanda certeza jurídica en todos los ámbitos, en especial en lo relativo a la procuración de justicia. Los coahuilenses necesitamos vivir en un ambiente de seguridad, entendida como la confianza de accionar sin temor a la delincuencia y con la confianza de que los órganos encargados de procurar justicia lo harán de manera eficaz. Porque no es consuelo que nos diga que, de acuerdo con el Sistema Nacional de seguridad pública nuestro estado es calificado como el más seguro en la frontera norte, cuando los coahuilenses vivimos una profunda sensación de inseguridad pública.

La proliferación del crimen organizado del que el narcotráfico representa su máxima expresión ejemplo de lo anterior: las ejecuciones acontecidas en Piedras Negras y Saltillo en los últimos días, la corrupción de grupos policiales en todos los niveles, el aumento de los índices en delitos como el robo con violencia y el narcomenudeo han hecho que la población exija un verdadero y eficaz programa de procuración de justicia como una de sus demandas más urgentes.

Por lo ya expuesto, en nombre de miles de coahuilenses que hoy viven en condiciones de inseguridad, incredulidad y desconfianza en la procuración de justicia le hago las siguientes preguntas:

1.- En la región centro del estado desde hace bastante tiempo hemos denunciado pública y legalmente al Delegado de la Procuraduría General de Justicia en esa zona, Sergio Gama Domínguez, quien ha hecho de la procuración de justicia letra muerta, afectando a diversas personas a causa de los yerros, abusos y arbitrariedades que ha cometido constantemente, sin que ninguna instancia superior haya podido reducirlo al orden, lo cual le permite al susodicho funcionario sentirse intocable y con el poder suficiente para seguir cometiendo tropelías.

Una somera relación de los hechos que han trascendido a la opinión pública y que no han sido sancionados debidamente incluyen:

A) Uno de los casos mas sonados fue el asesinato del taxista Alonso Solís Reyna, ocurrido en Monclova el 17 de diciembre del 2002, y gracias a la prepotencia de Sergio Gama Domínguez se culpó indebidamente a Oralía Domínguez Zamora, ex-esposa 20 años atrás del mencionado taxista. Al no encontrar pruebas contra la acusada, la Magistrada Martha Elena Aguilar Durón, titular del tribunal unitario revoca el 8 de abril del presente año la sentencia dictaminada en relación al expediente 11/2003, bajo toca 23/2003, dejando en libertad a Domínguez Zamora.

B) La mencionada delegación regional es la que más denuncias y quejas -alrededor de 40- ha acumulado ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila en lo que va del presente año, según lo dio a conocer la cuarta visitadora de este organismo, María del Rosario Alvarez Vázquez, apenas el 24 de septiembre pasado. Estas quejas y denuncias son por la detención arbitraria de

ciudadanos al no existir alguna orden de aprehensión o presentación, así como por la dilatación en la administración de la justicia.

C) Un mes antes, el 29 de agosto para ser exactos, la Magistrada del tercer tribunal unitario de distrito, Lic. Martha Elena Aguilar Durón, dijo que ni en la mesa receptora de denuncias ni el titular del juzgado primero de lo penal, Adrián González, se aseguraron de que una persona acusada de defraudar con medio millón de pesos a varios propietarios de vehículos pertenecientes a la ONAPPFA, haya acreditado su personalidad jurídica como representante de dicha organización.

Debido a este yerro de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, el tribunal tuvo que revocar el auto de formal prisión que se había dictado contra el mencionado defraudador. ¿Cómo es posible que no hayan visto esa deficiencia?, afirmó Aguilar Durón de manera contundente.

D) A principios de este mes de octubre, Olivia Zamarrón Meléndez, denunció que en la PGJE integraron mal el expediente relativo al caso del atropellamiento y muerte de su esposo Profr. Reynaldo Meléndez Pérez, ocurrido el 31 de mayo del 2002, siendo responsable del mismo Mardoqueo Maldonado Ramos. Debido a esto, luego de más de un año, el responsable del percance sigue libre sin que haya sido castigado.

E) A finales del mes de septiembre y en base a un recorrido efectuado por reporteros de un medio de comunicación, se dieron a conocer las opiniones de algunos ciudadanos en relación al funcionamiento de las diversas agencias del ministerio público ahí existentes. José Martínez Soto afirmó que "hace mucho tiempo que presentó una queja contra el agente del ministerio público Martín Blackaller, y hasta la fecha no se ha actuado al respecto".

Juan Martínez Heredia se refirió de la siguiente manera al agente del ministerio público en San Buenaventura, Raúl Zapico Torres: "parece que no le importan las denuncias, trabaja en forma demasiado lenta y a su conveniencia".

La dirigente del Partido del Trabajo, Guadalupe Ocegüera Flores, señaló que: "la gente que acude a la agencia del ministerio público en Castaños, tiene que esperar mucho tiempo para ser atendida, debido a la negligencia de la titular de esa agencia del ministerio público Claudia Marín Hernández. Esto los obliga a acudir a Monclova, sobre todo los fines de semana". Marín Hernández es esposa de Santos Vázquez y al parecer este, como coordinador de los agentes del ministerio público, protege a su cónyuge.

F) En este mismo tenor, la ciudadana Bertha Alicia Fraustro se quejó por el mal trato recibido en la agencia del ministerio público con sede en Frontera, "que solo es atendida por una afanadora ante la ausencia de su titular Sandra de Luna".

O) El 6 de agosto se denunció una vez más la impunidad que prevalece en torno al caso del fraude cometido en 1999 en el fraccionamiento magisterial en Monclova por la empresa "pro casa propia", debido a que las viviendas entregadas estaban en mal estado, con cuarteaduras, techos colgados y tuberías rotas, entre otras "lindezas". En este caso dirigentes de la Sección V del SNTE manifestaron que no obstante las denuncias por fraude que integrantes de dicha organización habían interpuesto "es fecha que Sergio Gama Domínguez, Delegado Regional de la PGJE no aplica celeridad al asunto que avanza a velocidad de tortuga".

Estos son solo algunos de los casos más connotados que mencionamos ya que nos llevaría horas y horas relatar otros más que incluyen la revocación de sentencia en el caso de un homicidio doloso, el asalto en las afueras de una institución bancaria, una persona desaparecida en Frontera, un ex "madrina" convertido en ratero de vehículos y que para protegerse de la acción de la justicia utilizó una credencial de Director de Policía en Nadadores, el incremento de homicidios dolosos en la región o la misteriosa muerte de una enfermera, todos los cuales duermen "el sueño de los justos" y que quizá nunca serán resueltos debidamente.

2.- Señor Procurador: no obstante que su hija y su yerno trabajan en la dependencia que usted dirige, siendo esto una clara muestra de nepotismo, ¿qué posibilidades existen de que ponga orden en la región centro del estado donde el asfixiante nepotismo hace mella en el ánimo de la población en general, ya que hermanos, esposos y cuñados ocupan las diversas agencias del ministerio público, haciendo imposible que la ciudadanía confíe en la dependencia como un aparato de verdadera procuración de justicia para muestra aquí van algunos botones:

A) El coordinador de las agencias del ministerio público, Santos Vázquez, es esposo de la titular de la agencia del ministerio público en Castaños, Claudia Marines Hernández.

B) Esteban Martín Blackaller, agente del ministerio público en Cuatrociénegas, es hermano de la titular de la agencia receptora de denuncias Cecilia Blackaller.

C) Homero Salinas, aquí viene una falla, el agente del ministerio público en San Buenaventura, Raúl Zapico Torres, es cuñado de un alto funcionario de la dependencia con oficinas en esta ciudad de Saltillo.

En fin que si ha sido difícil para usted el poder controlar la presencia de sus familiares directos en la procuración, creemos que le será todavía más hacerlo con quienes no lo son, pero a causa de esta actitud, desafortunadamente deja la procuración de justicia en manos de familiares que hacen de esta responsabilidad un buen negocio. A ver hasta cuando se pone orden al respecto.

3.- Una de las constantes que se viene dando en todo el estado, en relación a la procuración de justicia, es la actitud que asumen los agentes del ministerio público de hacer cobros a las personas que se ven envueltas en casos judiciales. Independientemente de que muchos de esos casos han trascendido a través de los medios de comunicación, este tipo de actitudes continúa. La dependencia bajo su responsabilidad no tiene la capacidad o voluntad para terminar de una vez por todas con este tipo de hechos, que por lo general convierten los casos en fuente de ingreso económicos para los funcionarios y en otros los implicados optan por desistirse de continuar los procesos, ya que no cuentan con el dinero suficiente para poder satisfacer a los voraces funcionarios.

4.- El coordinador de la policía ministerial en la zona norte del estado, Sergio Chavarría, fue dado de baja tras supuestas fricciones con algunos de sus subordinados, pero versiones que circulan fuera de las corporaciones y que quizá sean más verídicas señalan que en realidad al ex-funcionario se le relacionó con miembros del crimen organizado en esa región. ¿realmente se investigo a fondo este caso?, es una pregunta o ¿solo se le dio la salida más fácil para evitar "deteriorar" la imagen de la Procuraduría General de Justicia en el Estado al tener en sus filas a gente relacionada con el narcotráfico?.

Independientemente de esto Chavarría solo fue retirado de la corporación, pero sería importante, señor Procurador, que nos informara si no se le van a aplicar sanciones a propósito de las innumerables denuncias que tiene en su contra por abusos de autoridad y hasta tortura, como se dio a conocer en su oportunidad en dicha región.

5.-Siempre que se le menciona el asunto del combate al narcotráfico por parte de las corporaciones policíacas estatales, usted responde que es necesario esperar que las autoridades federales lleven acabo las reformas para ampliar las facultades legales de dichas corporaciones para actuar en este rubro, además de que la federación, señala usted, "debe dar a los estados y municipios no solamente la pelota sino también la raqueta". ¿quiere decir esta postura que las corporaciones policíacas coahuilenses se han quedado con los brazos cruzados, hasta que se den las reformas?, De ser así ¿esto no se llama negligencia y apatía ante un problema que crece enormemente cada día que pasa?, ¿con esta actitud la ciudadanía coahuilense puede esperar buenos resultados en la lucha contra el narcotráfico?. Esa es otra pregunta.

Considero que va a ser, va a repercutir en mucho el comportamiento de la impartición de justicia en el estado, en el 2005 en los proceso electorales si no se le pone solución a estos problemas. Es muy importante reconocer porque ahí vivimos en Monclova y la región y nos damos cuenta de los abusos, de

la prepotencia como se desenvuelven los agentes ministeriales, como se desenvuelven los ministerios públicos. Es todo señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Después de la intervención del Diputado Saldaña, se concede la palabra al Diputado Jesús de León Tello, en representación del Grupo Parlamentario Luis Héctor Álvarez Álvarez.

Diputado Jesús de León Tello:

Con la anuencia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Diputados;
Procurador Licenciado Oscar Calderón Sánchez:

La rendición de cuentas que se realiza ante este Honorable Congreso no consiste en emitir sentencias, sino en aclarar aspectos de interés público. La publicidad es una característica esencial de los Congresos.

En un régimen efectivamente democrático, la rendición debe de significar el juicio crítico, imparcial y objetivo, de la obra realizada.

Lo anterior agradezco a usted su presencia y al igual que mi compañero Diputado Lenin, reconocerle su actitud ante esta comparecencia en la forma y en el contexto que lo hace. No así otros que de facto tratan de impedir el dar cumplimiento a un mandato previsto en el artículo 89 Constitucional de la particular del Estado.

Ahora bien, abocándonos al tema, vemos que en el transcurso del documento se habla de una serie de capacitaciones impartidas al personal de la dependencia a su cargo, sin embargo, las estadísticas no bastan, y tal parece que las capacitaciones impartidas, aún no han surtido efecto en el personal, ya que tristemente seguimos viendo la falta de sensibilidad que prevalece en la atención que se brinda a la víctimas de algún delito, quienes por necesidad, y no por gusto, acuden a solicitar una ayuda, lo que sin duda incide en la poca confiabilidad que el sujeto pasivo puede tener hacia la autoridad.

Lo anterior, motivó un punto de acuerdo que se presentó en esta tribuna legislativa, y que fue turnada para su atención a la Comisión de Justicia que presido, por lo que en conjunto con mis compañeros de comisión, y el Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, sostuvimos con usted el pasado 11 de junio del año en curso, una reunión, y como resultado de la misma se concretaron compromisos por su parte, consistentes en emprender una campaña para dar a conocer a la ciudadanía fechas en las que personal a su cargo realizaría visitas a las diferentes delegaciones de la Procuraduría en el Estado, con la finalidad de que los ciudadanos pudieran realizar en forma directa, señalamientos relativos a deficiencias en que incurriera el Ministerio Público, en la atención o integración de las averiguaciones previas.

Asimismo, establecer en todas las oficinas y agencias del ministerio público, domicilios y teléfonos para la recepción de quejas, pese a lo anterior no hemos visto resultado alguno, por lo que pregunto a usted ¿cuántas visitas se han realizado? ¿a qué delegaciones? ¿cuántas quejas se han registrado con motivo de esta campaña? ¿se ha realizado algún estudio que determine el grado de confiabilidad que tiene la ciudadanía para acudir ante la dependencia que usted preside a presentar una denuncia?.

Al hacer referencia al Proyecto de Modernización del Ministerio Público se refiere a la adquisición de bienes muebles para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía, sin embargo, la realidad palpable es otra, ya que existen oficinas como la de la delegación en Torreón que se encuentran en deplorables condiciones por lo que podemos concluir que queda mucho por hacer.

Por otra parte, se nos habla de expedientes integrados con calidad para su consignación ante los Juzgados Penales, sin embargo nos permitimos llamar su atención sobre algunos casos en particular, que se han ventilado en la opinión pública y que preocupa la falta de respuesta.

1.- Como lo es el caso que se detuvo y encarceló a varias personas por el delito de homicidio del hoy occiso Enrique Casillas y en el cual una vez que fue consignado al juzgado en turno, en este, se dictó auto de libertad a uno de los inculpados.

2.- Actualmente en Torreón, se está generalizando de que no se castiga aquellas personas que han hecho de la invasión de tierras su modus vivendi, y que en ocasiones se utiliza a pseudo líderes para tratar de obtener la compra de inmuebles mediante chantaje y presión, y con una pasividad del ministerio público, que origina la imitación de esta conducta delictiva por más personas, generando desconfianza en inversionista por la falta de seguridad revelando con ello una falta de voluntad política, para la consignación de estos asuntos a los jueces y se castiguen a los responsables.

En el siguiente asunto a comentar seré cuidadoso toda vez que sé que está en la etapa de investigación y que la ley lo obliga a mantener la reserva correspondiente, también sé que cuando sucedió este lamentable suceso, usted aún no era Procurador, le tocó ya iniciar dicha investigación y a mis compañeros Diputados en especial a los que son padres de familia, que no nos podemos mantener al margen de este tipo de delitos y levantar la voz como en el caso de la muerte del niño Carlos Muñoz, que a más de 3 años, el mismo se encuentra impune, y en declaración ante los medios de comunicación hace más de tres meses el señor Juan García Chapa, aseguró que a él se le había comisionado por el Procurador en forma especial para que investigara el caso del Niño Carlos Muñoz y como consecuencia:

Que ya existía una línea de investigación que relacionaba el homicidio con un caso de pornografía infantil en la que estaban involucradas personas "conocidas e influyentes" de Torreón, aún estamos esperando respuesta.

Señor Procurador ¿cuándo estarán pagando por este delito las personas responsables?.

Lo anterior tiene solamente dos explicaciones, una de ellas sería el que las autoridades integren la averiguaciones previas, solamente con la finalidad de pretender dar un resultado, y tomen a un ciudadano para acusarlo de un delito que no cometió y es por esto por lo que se dictan esos autos de libertad, la segunda de ellas, es, el que por deficiencias en la integración de un expediente el sujeto activo del delito no sea merecidamente sancionado, ambas como se puede ver igualmente preocupantes.

Ante esta reflexión, no podemos conformarnos con que se nos diga que el 81% de los homicidios dolosos ocurridos, fueron resueltos y consignados, ya que como ha quedado previamente establecido, la consignación no es el fin del expediente ni se concluye ahí el proceso, por lo que no basta el saber, que el 76 de los 94 homicidios dolosos ocurridos, fueron resueltos y consignados, y preguntamos a usted ¿de estos cuántas sentencias condenatorias han recaído a los mismos?.

Por otro lado, vemos con preocupación que se han presentado 93 delitos sexuales más que el año anterior, así mismo que se nos informe que de los 465 delitos de esta naturaleza cometidos durante este año, el 40%, sean violaciones, es decir en el estado se registraron durante este año 186 violaciones, que representan 42 violaciones más que el año pasado. Por lo que preguntamos ¿cuántas averiguaciones previas iniciadas por el delito de violación cometido durante este año, han sido consignadas? y ¿en cuantas se ha dictado auto de formal prisión, o en cuantos ya se cuenta con sentencias condenatorias?.

Del informe estadístico se destaca que por lo que se refiere a los delitos patrimoniales, estos en el rubro específico de robo en todas sus modalidades, se cometieron 1,984 más que el año anterior, lo que refrenda las quejas reiteradas que han realizado los comerciantes de Torreón y de Saltillo, quienes señalan ser víctimas constantes de bandas establecidas en el estado, no pretendemos rehuir la responsabilidad que nos toca en este aspecto como poder legislativo, y sabemos que debemos de trabajar en forma coordinada para darle una solución a la ciudadanía, ya sea atendiendo a una mayor penalidad o a otras medidas alternas, sin embargo yo preguntaría a usted ¿qué acciones ha implementado la dependencia a su cargo para solucionar este problema?.

Sabemos que lo ideal es ofrecer soluciones expeditas a los ofendidos de un delito, y que la misma legislación de la materia, prevé el uso de métodos alternativos que incluyen la vía de la falta penal, la conciliación, el convenio y la reparación del daño, sin embargo, para que operen dichos beneficios, previamente debería establecerse el grado de peligrosidad del delincuente, es decir si este es reincidente, en este aspecto la Procuraduría de Justicia del Estado, no cuenta con métodos tecnológicos o programas que determinen dicha situación, ya se han encontrado delincuentes que cuentan con varias identificaciones con nombres diferentes, dejando aun lado la aplicación del artículo 30 fracción VI del Código Procesal Penal, por lo que pregunto a usted, ¿qué se piensa hacer al respecto?.

Para concluir, quiero señalar que en lo que respecta a la persecución de los delitos en materia de narcotráfico, es cierto que corresponde a la autoridad federal, pero también es cierto, que ante la flagrancia a cualquier autoridad le corresponde actuar en consecuencia.

En este sentido, lo exhorto a que en forma coordinada con municipios, estado y federación, se puedan tomar acciones concretas y contundentes para frenar esta actividad que va creciendo en nuestro estado y envenenando a nuestra sociedad.

Es cuanto.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado de León Tello.

A continuación tiene la palabra el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, en representación del Grupo Parlamentario Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

**Lic. Oscar Calderón Sánchez
Procurador de Justicia.**

Nos sumamos también a la felicitación que recibe de parte de los Diputados que me antecedieron.

**Diputadas y Diputados;
Funcionarios Públicos de los tres niveles;
Representantes de medios de comunicación;
Respetable público:**

Intercambiar opiniones sobre la procuración de justicia es de la mayor jerarquía para nosotros, habida cuenta de la percepción que en materia de seguridad pública e impartición de Justicia se tiene en el país, por ello, los temas que convocan a esta comparecencia, tocan fondo en algunas cuestiones sustantivas de nuestro tiempo.

Hemos dado cuenta de que la procuración de Justicia en Coahuila se ha distinguido por regirse por los principios básicos, consagrados constitucionalmente bajo la regla del pensamiento Juarista: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Creemos que la concordia y la paz social sustentadas en el desarrollo y en las relaciones sociales justas, en la preeminencia del Estado de Derecho, son valores invaluable para un estado como el de Coahuila y para un país como el nuestro.

De ahí que compartimos lo expuesto por el Procurador General de la República, General Rafael Macedo de la Concha, cuando sostiene que: "los grandes retos de una nación están en dos aspectos: uno, en su tranquilidad, en su seguridad y el otro, en la capacidad de generar confianza a los demás para que pueda haber un asentamiento real de progreso y desarrollo en el Estado Mexicano". Hasta aquí la cita.

Hemos ido dejando en poco tiempo y por nuestro bien, de caminar con miedo por temor a la crecida delincuencia o por excesos policiacos para dar paso, a transitar libremente por nuestras ciudades y carreteras. Somos además como buenos norteros fronterizos, (y aquí abordamos el primer tema) un paso geográfico en la migración desesperada en condiciones de ilegalidad y represión anunciada, tantas veces vista y reprochable, aventura necesaria por la búsqueda de un empleo que deja la desintegración familiar en muchas otras partes del país y la integración ilegal del otro lado del río. Ya lo comentaba el Diputado Gabriel Ramos del problema que se vive en Acuña y no menos grave el de Piedras Negras, municipios que reciben migrantes que han sembrado necesidades que no hay manera de dar alcance y crecen por lo tanto los problemas sociales.

A este respecto señor Procurador, pudiera decirnos, ¿qué acciones en especial y en específico lleva a cabo la Procuraduría su cargo en esa región?, y ¿considera que el problema se agrave en estas dos ciudades?.

Por otra parte, (y este es el segundo tema) podemos afirmar que el flagelo de las sociedades contemporáneas de toda América lo constituye el narcotráfico y el crimen organizado, desde la zona norte, en donde el consumo hace que las nuevas generaciones se encuentren perdidas, hasta las regiones del sur y la zona centro, marcadas por el tránsito o por la producción de estupefacientes. Este es uno de los problemas que pone en riesgo la viabilidad de los estados nacionales y la legitimidad de las instituciones políticas.

Reconocemos que la PGR y la Procuraduría General del Estado, han hecho por este gran problema social y comercial. Hay mucho más por hacer, en ello caminaremos juntos, pues no solo las reformas estructurales que tantas veces mencionadas son las que necesita el país, en materia de energía, hacienda, laboral y petrolera, se requiere entrarle en serio al tema de dar atribuciones legales a los Estados y Municipios del país, para que se responsabilicen no solo en la coadyuvancia, sino de lleno en la atención del narcomenudeo, consumo, tránsito y lavado de dinero, además, de los recursos necesarios que constituyan un frente serio y no con medianía, pues se trata de un gigante de la economía mundial.

Los Legisladores del PRI, coincidimos en que los cambios que impone la sociedad actual implican hacer del espacio local, el espacio fundamental y primero del desarrollo y la seguridad de la sociedad. La Procuración de Justicia ha transitado en diversos momentos, este lo entendemos sustentado en el nuevo federalismo. Aquí en esta tribuna se ha discutido este tema como lo dijo el compañero Ramón y se registraron coincidencias.

Señor Procurador, ¿cuál es su opinión al respecto a dotar atribuciones a estados y municipios en esta materia?, ¿cuál es el esquema que desde su punto de vista debe implementarse para que funcione y además se mantenga?, ¿cuál será entonces y en ese supuesto, la participación del Ejército Mexicano?, ¿conoce usted algunos ejemplos en otros países que hayan adoptado este sistema?.

El nuevo modelo de procuración de justicia, del que nos da cuenta, ciertamente hace indispensable la vinculación y contacto permanente con la sociedad. En este Congreso no es la excepción. Durante el pasado periodo permanente, integrantes de la cámara nacional de comercio, servicios y turismo de Torreón, encabezados por el Lic. Luis Cuerda Martínez en su calidad de Presidente, celebraron una reunión con nosotros los diputados y diputadas de todas las fracciones parlamentarias para expresarnos (y aquí abordamos el tercer y cuarto tema) dos propuestas:

Primera.- Reformar el Código Penal del Estado para que se estipule como una figura típica y con penalidad propia, los daños que se ocasionen a los bienes muebles o inmuebles a consecuencia de lo que conocemos como graffiti, acción que actualmente se encuentra encuadrada como delito de daños a la propiedad ajena, previsto por el artículo 435 del ordenamiento señalado.

Este asunto sabemos es de su conocimiento. Es un reclamo de la sociedad por el menoscabo patrimonial que se causa y la reiterada comisión del delito, que genera hartazgo y pareciera que no concluye.

Actualmente este tema es objeto de un profundo análisis en materia de reforma legislativa en este congreso en las Comisiones de Gobernación y Justicia. Entendemos que las autoridades de los niveles municipal y estatal son las directamente responsables de generar los programas y acciones para combatir y prevenir la comisión de este tipo de hechos.

Solo tres preguntas en relación a este tema. ¿Cuántas denuncias se han presentado por esta acción delictiva en todo el estado?, ¿cuál es su punto de vista en relación a la modificación que propone la Cámara de Comercio y qué tratamientos sugiere para los sujetos que reincidan?, ¿qué atribuciones pudiesen corresponderán al municipio y al estado?.

Segundo.- El Fardismo, acto negativo que por el manifiesto de los comerciantes que lo padecen, se ha incrementado a últimas fechas, identificándose la presencia de bandas organizadas, inclusive con la intervención de menores, debido entre otras cosas a que se benefician de las bondades y deficiencias de la ley que al ser aplicada, puede ser interpretada a favor del delincuente sin que se le reprima de manera justa y ejemplar su conducta, amén de que se trata de un delito no grave siempre y cuando no se cometa con violencia.

Una pregunta al respecto: ¿Cuál es su opinión en el sentido de reformar el código?.

El quinto y último punto es el de robo de Auto-partes. En días pasados fuimos invitados por el Consejo de Seguridad Pública de la Laguna a través del Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso aquí presente, a dialogar sobre este asunto, del que nos fue externado su preocupación por la incidencia de este delito, además, analizamos de manera general la Legislación de Durango con la de Coahuila en la que queda claro, que las penas son mayores en el vecino estado, por lo que las ciudades de la comarca lagunera constituyen de Coahuila, constituyen un espacio de mejor actuación para esta clase de delincuentes. ¿Cree usted que también en este rubro sea necesario una reforma al Código?.

Es cuanto y muchas gracias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Compañeras, compañeros Diputados, tenemos la visita de un grupo de ciudadanos de la comarca lagunera de Coahuila, por lo cual solicitamos a los compañeros que a continuación voy a nombrar, formen una Comisión para atender las inquietudes de este grupo de ciudadanos: Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, Diputado Gregorio Contreras Pacheco, Diputado Ramón Díaz Avila, Diputado José Luis Triana Sosa, Diputado Rubén Rentería Rodríguez y Diputado Fernando Castañeda Limones.

Asimismo le quisiera rogar, asimismo le quisiera rogar al señor Procurador que fuera tan amable en permitir que un Subprocurador de la Procuraduría del Licenciado García Salinas, pudiera acompañar esta Comisión en atención a que los compañeros ciudadanos o los ciudadanos, traen un asunto que atañe a esta Subprocuraduría, esperamos su anuencia señor Procurador y asimismo le ruego a esta Soberanía su anuencia para que por unos momentos la Diputada Mary Telma Guajardo en su calidad de Vicepresidenta, siga con los trabajos de esta comparecencia para atender un asunto relativo a mi función en la Presidencia del Gran Comisión.

Diputada Vicepresidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Si, pasando a la siguiente fase de esta comparecencia, se concede la palabra al Procurador General de Justicia, Licenciado Oscar Calderón.

**Licenciado Oscar Calderón Sánchez,
Procurador General de Justicia:**

Gracias. Voy a dar respuesta a la intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, que primero antes de que se retire yo quería agradecerle su intervención en cuanto a los conceptos vertidos al inicio de su propuesta.

Los comentarios que yo tengo en relación con su propuesta y quisiera hacer una reflexión sobre los temas que recurrentemente han tratado las diversas fracciones a cerca del narcotráfico para tratar de dar respuesta a todos y cada uno de los señores Diputados que tocaron ese tema en una sola exposición para abreviar y hacer más ágil esta comparecencia.

En relación con el narcotráfico, bueno, como ya lo decía el Diputado Jesús de León Tello, en su intervención es un delito de carácter federal, esta Soberanía ya tiene una iniciativa que le fue enviada a todos y cada uno de los Congresos estatales porque se requiere una reforma a la Constitución General de la República, para el efecto de que los estados y los municipios podamos combatir los delitos contra la salud en la modalidad del narcotráfico al menudeo o como popularmente se conoce el narcomenudeo.

En la propuesta que seguramente ustedes ya conocen, pues se conceden esas facultades, esto implica de alguna manera que la federación no ha sido lo suficientemente capaz para combatir el narcotráfico con éxito en la forma tradicional en que ha sido realizado ese combate.

De tal suerte que la federación pretende ahora que los estados y municipios colaboremos en esa lucha y creo que respondiendo a algunas de las inquietudes de los Diputados, estoy plenamente conforme en que así sea, en que esa reforma finalmente se aprobada porque creo que es un problema no solamente de la federación, sino es un problema de todos, pero todos entendiendo no nada más a la autoridad, sino todos entendiendo a la familia, a los padres, a los maestros, a la sociedad en general, a los consejos e seguridad, es decir, requiere el combate al narcotráfico un combate frontal de todos para el efecto de cuidar a nuestros hijos de qué andan haciendo nuestros hijos, con quién se junta, si estudian, trabajan, hacen deporte, en fin, ese es el cuidado que requiere el joven en el seno familiar y en la escuela con los maestros, con sus compañeros, ahí viene el problema creciente del narcotráfico, es decir, no es un problema solamente del estado que debe de combatirlo, sino es un problema de todos que requiere la participación de todos y cada uno de nosotros para lograr que este flagelo no siga creciendo o que se pueda combatir con mayor éxito.

Esta propuesta que suponemos que va a entrar en vigor el año que entra, nosotros la recibimos con beneplácito e incluso ya tenemos un grupo de elementos de la policía ministerial que acaban de egresar de la Universidad Autónoma del Noreste, un curso que duró 5 semestres y que ha permitido la especialización de agentes de la policía ministerial, jefes de grupo y comandantes que vamos a destinar a un grupo de antinarcóticos que va a atender una vez que la reforma se produzcan, van a atender este renglón juntamente con elementos del ministerio público que van a ser especializados con delitos contra la salud en la Procuraduría General de la República.

Este grupo también va a recibir otros cursos, además del que ya concluyeron como es identificación de estupefacientes y delitos cibernéticos, en general, esa sería el apunte que yo haría sobre el narcotráfico, ha habido recurrentes señalamientos también a dos elementos que trabajaban en la Procuraduría en Piedras Negras como es el Comandante Antuna y el Supervisor Sergio Chavarría, en el caso, lo voy a decir muy concretamente, en el caso de Sergio Chavarría y a pesar de que algún Diputado mencionó que existían innumerables denuncias en la PGR y en el foro común, quiero aclarar que no existe ninguna denuncia que permita una investigación de este señor que ya no pertenece a la Procuraduría y en el caso del Comandante Antuna, se le dio vista la ministerio público federal por la declaración que hizo un supuesto puchador donde lo involucraba, ese asunto ya lo tiene el ministerio público de la federación.

Con esto también pues pretendo dar una respuesta generalizada a todas y cada una de las intervenciones de los Diputados que señalan recurrentemente ese tema, insisto no hay ningún procedimiento y ninguna denuncia en contra de estos elementos en el fuero común y en el fuero federal la única que hay es la del puchador que ya tienen en sus manos el agente del ministerio público federal.

En relación, volviendo a la propuesta del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, quiero comentarle que pues los delitos de usura y agiotismo, si están previstos por nuestra Codificación Penal y creo que de alguna manera habría que, comparto su inquietud, de alguna manera esta Soberanía que es precisamente la que legisla, podría hacer alguna reforma que permitiera hacer más rígidas las sanciones

en este rubro que podría suceder que viniera, digamos el desaliento en la comisión de esos hechos cuando la penalidad pudiera ser más grave.

Creo que desde otro punto de vista, no solamente el jurídico, pues es un aspecto social, económico, laboral que también debería de analizarse conjuntamente con una posible iniciativa que reforme o aumente la penalidad en este tipo de ilícito que desde luego repugna a la sociedad porque pues, precisamente es el abuso sobre el más débil o el más pobre y desprotegido de la sociedad.

En relación con las preguntas, el número de denuncias sobre violencia intrafamiliar que corresponde a la primera pregunta, ¿qué se hace?. Se han presentado 200 casos de violencia intrafamiliar en todo el estado, de los cuales se han consignado 38 y el resto se encuentra en trámite, quiero aclarar que este ilícito es en la forma en que está redactado el artículo que lo prevé, es de difícil integración pues se requiere, aunque suene ilógico o absurdo, la violencia reiterada, entonces, que bueno que el Diputado lo señala porque si sería interesante que se analizara el tipo penal en cuestión y pudiera mejorarse para que los elementos típicos que lo contienen pudiera ser más fácil la resolución de este tipo de casos, es decir, repito, suena absurdo pero la violencia tiene que ser reiterada, es decir, varias veces.

En relación con el número de secuestros, en el estado de Coahuila ha habido 2 secuestros, uno en Torreón cuyo la persona ofendida es Roberto Rodríguez Cruz, donde pudimos afortunadamente esclarecerlo, detener a parte de los secuestradores, recuperar parte del botín y tener orden de aprehensión en contra de dos o tres personas más que hasta el momento no han sido presentadas.

Y en el caso de Saltillo que es el segundo secuestro en lo que va de la presente administración, en la persona del Ingeniero Luis Horacio Salinas Aguilera, que también hay nueve personas detenidas e internas en el cereso y gran parte del dinero que se entregó por motivo de ese rescate, también fue recuperado, hay dos personas más que están prófugas y contra quienes tenemos órdenes de aprehensión. En el período que se informa, no ha ocurrido un nuevo secuestro afortunadamente.

Estoy de acuerdo ya lo dije en relación con la iniciativa de reformas y adiciones, en relación con los delitos que menciona el Diputado Ramón Díaz Avila, yo cuando trataran este punto, yo quisiera decir o comentar, que si es necesario analizarlo en su conjunto en cuanto al esquema social, económico que existe en el estado y en el país, para el efecto de tomar una determinación que sea congruente con el momento actual.

Bueno la otra pregunta es relativa al narcotráfico que la doy por contestada y el otro punto y último del Diputado Ramón Díaz Avila, es el de Piedras Negras que ya también me permití dar contestación a lo mismo.

En relación con la intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez, pues primero quiero agradecerle también sus palabras al inicio de su intervención, hay dos asuntos o tres que él señala con mucha precisión y que bueno, aunque no forma parte de la glosa de este informe porque tendría que analizar caso por caso, voy a hacer los comentarios correspondientes.

En el caso del homicidio del Padre Nacho y por cierto aquí el Diputado no menciona el del Padre Carrillo Valenzuela, que ese si se esclareció y las personas responsables si están en la cárcel, incluso ya los condenaron, pero en el caso del Padre Nacho se integró la averiguación, encontramos suficientes elementos para consignar a la persona que nosotros consideramos responsable, el juez nos concedió el arraigo de la señora Galindo, después nos giró una orden de aprehensión, posteriormente dicta auto de formal prisión que la señora apela y se lo confirman, pierde la apelación, promovió dos incidentes de libertad por desvanecimiento de datos que también perdió y perdió un amparo en contra del auto de formal prisión.

Con todos esos antecedentes procesales en el tribunal, pues lo natural era una sentencia condenatoria, sin embargo, el juez dictó una sentencia que la absolvía porque consideraba no la inocencia de la presunta responsable o de la responsable, sino la falta de soporte o de pruebas suficientes para dictar una condena y hay un principio y está contenido en nuestra ley, en caso de duda el juez tiene que

absolver. Posteriormente la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, confirmó esa resolución.

Nosotros como ministerio público, creo que cumplimos con todos y cada una de nuestras obligaciones para integrar debidamente esta averiguación y si el juzgado y el tribunal no lo consideraron suficiente, no tenemos ya otro recurso que interponer, si lo hubiéramos tenido, les aseguro que lo hubiéramos interpuesto.

En el caso del menor asesinado Carlos Muñoz Valdés, efectivamente como ya lo señaló el Diputado Jesús de León Tello, ocurrió en el año de 1999 cuando no iniciaba esta administración. Independientemente de ello, hemos puesto especial interés en la investigación y esclarecimiento de este homicidio, hemos seguido trabajando, las últimas pruebas han sido desahogadas en esta semana, ya estamos en posibilidad de reactivar ese procedimiento, es un homicidio que conmovió a la sociedad lagunera y nosotros estamos empeñados en esclarecerlo y llegar hasta sus últimas consecuencias, creemos que con los nuevos elementos aportados en ese expediente, podemos enderezar ese procedimiento que a nosotros nos entregaron con algunas deficiencias, creemos que lo vamos a poder resolver y a pronto plazo, es un empeño de su servidor el terminar con ese asunto y tan es así, que he destinado elementos especialmente dedicados a este asunto para lograr su total esclarecimiento.

El otro asunto es el de la joven estudiante de comunicación, Istar, ese asunto quedó debidamente resuelto, inclusive hay una orden de aprehensión por homicidio simple dictada por el juez letrado en materia penal que resolvió finalmente ese asunto, efectivamente fue un juez quien puso o permitió la libertad del presunto responsable, no el ministerio público, el ministerio público cumplió cabalmente con la investigación y esclarecimiento del homicidio y ahí está el resultado, si el tribunal o el juez consideró otra cosa, pues rebasa ya las posibilidades de la Procuraduría. En lo que estamos empeñados es en la localización del presunto responsable para cumplimentar la orden de aprehensión que después nos fue girada.

Bueno, nuevamente el tema recurrente de la lucha contra el narcotráfico quiero comentarle Evaristo, que el grupo de coordinación que existe en el estado integrado por la Secretaría de la Defensa, PGR, el Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría Estatal, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y las policías municipales que lo integran, estamos trabajando en el aspecto de coordinación en todas y cada una de las ciudades del estado y creo que en ese sentido ha habido respuesta por parte de los diferentes organismos de seguridad que existen en nuestro estado.

Vuelvo a reiterar que Coahuila se prepara y de hecho ya está preparada para si entran en vigor estas reformas, nosotros podamos lograr intervenir con toda la fuerza que la ley nos va a conceder. Independientemente de eso y aunque no nos corresponde la prevención porque ustedes saben que el artículo 21 Constitucional, establece precisamente cuáles son las funciones del ministerio público que es la persecución de los ilícitos y la solicitud del castigo a los delincuentes.

Nosotros hemos instaurado diversos programas de prevención en el estado con muy buenos resultados, a pesar de que no tenemos la partida correspondiente hemos optimizado los recursos de la institución para el efecto de organizar estos talleres, estos cursos en el estado que nos han dado muy buenos resultados, sobre todo entre los niños de primaria y secundaria y volviendo al tema, yo creo que en el área de prevención es donde debemos de enfocar nuestros esfuerzos para el efecto de evitar que la juventud y la niñez se contaminen con el consumo de los estupefacientes, inhalantes y demás.

En relación con la intervención del Diputado Saldaña, del Partido de la Revolución Democrática, pues vuelvo a insistir en que lo expuesto por el Diputado pues son asuntos muy particulares que no son motivo de la glosa y si necesitaría que la Presidencia de este Congreso, pues me ampliara los diez minutos para poder dar respuesta a todas y cada una de las inquietudes del Diputado.

Diputada Vicepresidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Si Licenciado, tiene la palabra y en este momento usted tiene el tiempo que considere necesario para responder las preguntas de los Diputados.

**Licenciado Oscar Calderón Sánchez,
Procurador General de Justicia:**

Muchas gracias.

El Diputado Saldaña hace una relación de los casos en los que él interviene como gestor de las personas que se encuentran involucradas en los diferentes asuntos que menciona. Uno de ellos es el de Alonso Solís Reyna de Monclova, Coahuila, es un homicidio violento donde las investigaciones practicadas por el ministerio público y la policía ministerial, se desprende que la presunta responsable es Oralia Domínguez Zamora, efectivamente se revocó el auto de formal prisión por parte de la Sala Colegiada con cabecera en la ciudad de Monclova y en este momento se están aportando los elementos necesarios para el ejercicio de la acción penal.

Es un asunto en el cual el Diputado Saldaña, ha estado interviniendo y patrocinando a la persona que aparece como presunta responsable de ese ilícito y ha mostrado su inconformidad con el trabajo del ministerio público y particularmente con el Delegado de la Zona Centro, el Licenciado Sergio Gama Domínguez, que incluso aquí ustedes recientemente desecharon una petición del Diputado Saldaña, en el sentido de que se le iniciara un juicio político a pesar de que no es uno de los funcionarios que son susceptibles de ser enjuiciados políticamente porque así lo prevé la Constitución Política del Estado.

En relación con los asuntos del más relevante que se mencionó ahí con mucha insistencia, es el de Onapaffa, el de una persona que se le acusaba de haber defraudado a un sin número de personas de ahí de la zona centro, y que bueno, el Diputado debe de saber que las resoluciones que dictan los jueces después de que se presentan los recursos, pues ya concluyen, es decir, el ministerio público no puede ir más allá de lo que la ley le permite y la función del ministerio público es la investigación y la consignación de los presuntos responsables, los jueces pues tienen su propia independencia para resolver lo que ellos consideran conveniente.

En relación con todo lo demás que se señala del, aquí dice que en su propuesta, que unas personas, unos agentes del ministerio público están casados entre si, que ha habido quejas en la Comisión de Derechos Humanos del Estado en la cuarta visitaduría, que corresponde precisamente a la zona centro, que hay, que la justicia es letra muerta, que mi hija y mi yerno trabajan en la Procuraduría, que la verdad son temas que lamento mucho que los traten en este Pleno, habiendo temas mucho más interesantes porque más bien, parece un desahogo que una propuesta.

Yo quisiera pedirle al Diputado Saldaña, que todas y cada una de las quejas que dice tener en contra de elementos de la Procuraduría, pues las presente en la Contraloría Interna de la Institución, para poderle dar seguimiento a todas y cada una de ellas, porque si este, aparentemente se señala una serie de irregularidades que pudieran constituir algún delito y evidentemente pues el interés del Procurador es que se sancione a quien haya incurrido en alguna responsabilidad, yo le pediría al Diputado Saldaña, pues que presentara las quejas que tenga ante la Contraloría y que tenga la certeza de que vamos a proceder a la investigación e integración de los expedientes correspondientes y que si hay una responsabilidad de carácter administrativo la vamos a sancionar y que si hay responsabilidad de carácter penal, vamos a consignar a quien resulte responsable de cualquier conducta.

En relación con la propuesta del Diputado Jesús de León Tello, de Acción Nacional, bueno creo que ya también han quedado, han quedado respondidas algunas de las inquietudes, pero voy a ampliar lo que ya hemos estado comentando.

El primer tema era la visita a las delegaciones que componen la institución, en las 6 delegaciones que la componen, yo le comentaba al Diputado de León en alguna ocasión que desde el principio instauramos en la Procuraduría los miércoles para que la ciudadanía pudiera ir exponer sus quejas, sus denuncias ante el propio delegado, eso lo hicimos desde el principio de la administración. Luego al paso del tiempo empezaron a ir menos y menos personas, hasta que los delegados ya consideraron que no era conveniente estar pues todo el día, esperando que alguien se presentara a, pues a presentar alguna denuncia o una queja y luego establecimos el módulo de la Contraloría, el módulo de quejas que también

hace visitas periódicas a las delegaciones, con el objeto de que los ciudadanos tengan fácil acceso a presentar una queja ante la propia Contraloría y el Contralor personalmente hace las visitas a las delegaciones.

En el asunto de Enrique Casillas Treviño, yo creo independientemente de que no se ha cumplido la orden de aprehensión que existen en contra del presunto responsable que es Ignacio Salas Cepeda, yo creo que lo importante fue la capacidad de respuesta de la Procuraduría, que en muy corto plazo pudo resolver terminantemente el asunto, pudo esclarecerlo rápidamente, es lamentable que el juez o la juez que resolvió este asunto, pues haya dictado auto de formal prisión al autor material y al inductor del homicidio y no al autor intelectual del mismo.

Afortunadamente la sala colegiada penal revocó esa determinación y giró en su lugar una orden de aprehensión que vamos a cumplir, pero en ese asunto creo que la intervención del ministerio público y la policía ministerial fue puntual porque se esclareció en forma plena, el homicidio calificado de que estamos comentando.

En relación con los casos de violación que le preocupa al Diputado de León, que hayan aumentado, pues yo le recuerdo que la Procuraduría no previene este tipo de conductas, a nosotros también nos preocupa que aumente, no solamente ese ilícito sino cualquier otro, sin embargo, yo creo que son muchos los factores, por ejemplo en Ciudad Acuña, tenemos un incremento muy importante en materia de violación porque hay una población flotante muy grande y te encuentras con tabasqueños, veracruzanos, chiapanecos, guatemaltecos, que no tienen ninguna, pues ninguna cultura, que su pretensión es pasar a los Estados Unidos y no lo logran y se estacionan en lugares como Ciudad Acuña donde empiezan a hacer casitas de cartón donde hay mucha promiscuidad y donde el mayor número de violaciones en el seno familiar se producen y entonces bueno, efectivamente nos preocupa el hecho, pero yo creo que son muchas las instancias que tienen que intervenir para el efecto de prevenir este tipo de conductas porque como tú sabes, el... concretamente el delito de violación pues procede a la investigación por parte del ministerio público una vez que éste se consuma.

En relación con las sentencias condenatorias por homicidios se han dictado de enero a la fecha 95 sentencias condenatorias y 9 sentencias absolutorias, las violaciones denunciadas en este período de los 465 delitos sexuales denunciados, 186 casos son por violación que corresponden al 40% y se encuentran consignados en el mismo período un total de 71 casos, a la fecha de hoy, son 81.

Con eso doy por concluido la intervención del Diputado Jesús de León y termino con la propuesta del Diputado Miguel Mery.

Reitero que en materia de narcotráfico, yo considero que la propuesta que hizo el Procurador Macedo de la Concha, y que repito ustedes ya tienen aquí, creo que de alguna manera va a mejorar o a beneficiar la lucha contra el narcotráfico y concretamente a lo que nos quieren llevar que es a la lucha contra el narcomenudeo en el estado y los municipios, creo que la propuesta tiende precisamente a lograr un mejor combate y obtener mejores resultados en este renglón.

Independientemente de eso, creo que lo más adecuado es una política integral de prevención del delito que se genera en el nivel nacional, con directrices muy concretas y que podamos aplicar en todos los estados de la República, los programas de prevención que tiene la Procuraduría de Coahuila y que les aseguro que ninguna otra Procuraduría del país los tiene, hay en forma aislada estamos haciendo ese trabajo y que si hubiera una política integral de prevención del delito con los recursos suficientes dirigida nacionalmente, obtendríamos todavía mejores resultados en ese aspecto.

En relación a los recursos destinados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, pues como ustedes saben también los recursos que ha enviado el Sistema Nacional, han ido reduciendo año con año y ahorita es menos del 50% de lo que hace 3, recibió el estado de Coahuila, lo que no nos permite un equipamiento más adecuado, por ejemplo en la ciudad de Torreón, es necesario la construcción del edificio que albergue la Procuraduría de Justicia de Laguna 1, sin embargo, no hemos tenido el recurso suficiente para emprender su construcción, reconocemos las carencias que existen en la delegación.

Sin embargo, le dimos prioridad a la modernización porque este programa nos va a permitir conocer cada una de las averiguaciones de todo el estado a través de la computadora, es un sistema al cual se le va a poner un código de barras a cada averiguación, desde que lo va a identificar desde que inicia hasta que concluye, trae también una base de datos de vehículos robados, ordenes de aprehensión, identificación de personal y en fin, es un programa muy ambicioso que ya está por concluir en la laguna, ahí como les digo yo en el informe, adquirimos 186, 189 computadoras y los servidores para ir a poner en funcionamiento ese sistema que va a poner a la Procuraduría de Justicia del Estado, a la vanguardia en ese sentido en el país.

Es una inversión que va a llevarse acabo alrededor de 20 millones de pesos, el programa total y que seguramente el año próximo vamos a concluir, ya no va a ser posible que un agente del ministerio público pueda ocultar información o falsear la realidad ante los propios ciudadanos, el ciudadano va a tener un nip que es su número de identificación personal ya que si tiene internet va a poder acceder a su averiguación y conocer a detalle su avance. Por eso consideramos que es un programa muy completo y que va a traer un beneficio a la Procuraduría y en general a la ciudadanía.

En cuanto al grafitti, bueno ustedes tienen algunos comentarios, no solamente de la Procuraduría sino de las diferentes cámaras del estado, como está contemplado en el Código Penal actual lo podemos considerar como daños, no como un delito específico, la propuesta es la creación de un delito que prevé esa conducta y la sancione, de alguna manera creemos que una reglamentación o codificación o legislación en ese sentido, podría disminuir y desalentar el grafitti con una sanción que fuera más enérgica y sobre todo donde se prevea la reparación del daño que finalmente es lo que en este caso debería de buscarse.

Bueno, yo considero que, yo considero que con esto doy por concluido las respuestas a todas y cada una de las intervenciones de los señores Diputados y estoy a sus órdenes.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Siguiendo con el procedimiento aprobado para el desarrollo de las comparecencias, a continuación se concederá la palabra para réplica a los Diputados que intervinieron anteriormente, indicándose que replicarán por una sola vez y que dispondrán de un tiempo máximo de 5 minutos para este efecto.

Asimismo, se señala que inmediatamente después de la réplica que haga cada Diputado, se concederá la palabra al Procurador General de Justicia, para dar la respuesta o hacer los comentarios que considere pertinentes respecto a la misma.

Señalando lo anterior, a continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, quien replicará en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Con su venia señor Presidente.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Señor Procurador, en mi intervención en la tercera y cuarta cuestionamiento, quizá a lo mejor no quedó bien apuntado en el sentido de cuando al momento de que le comenté, si a caso tenía conocimientos o tenía conocimiento usted de estas dos iniciativas presentadas y nada más lo quiero por aclaración, en la cuestión de las reformas y adiciones al Código Penal en cuestión de que quisimos nosotros castigar de manera más puntual el delito de usura y agiotismo, por lógica nosotros tuvimos que analizarlo y vemos que el castigo que se marca y que se tipifica ahí, lo considerábamos muy leve.

Por eso, comenté en un principio si la conocía la iniciativa para que nos diera su comentario, creo que nada más ahorita mi intervención señor Presidente nada más es para aclarar eso, que si estábamos nosotros con conocimiento que efectivamente está tipificado como delito, pero lo considerábamos muy débil. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado. Se concede la palabra...

**Licenciado Oscar Calderón Sánchez,
Procurador General de Justicia:**

Bueno, en resumen si conocemos la propuesta del Partido del Trabajo. La penalidad se propone que sea hasta 10 años, que es una pena similar o digamos que puede ser sentenciado alguien por homicidio simple doloso, nosotros diríamos que cuando una situación de ésta ocurre, cuando se aprovecha precisamente de la angustia y de la necesidad del pasivo para obtener un lucro que no le corresponde, podríamos considerar que la prisión sería de 6 meses a 8 años y mil días de salario mínimo de multa. A esta pena se le propondría que se le aumente la cuarta parte si además se vale de la miseria, la necesidad, la inexperiencia mercantil y además contemplar la reparación del daño para efecto de que el ofendido pueda resarcirse del daño que le ocasiona el activo.

En términos generales, si la propuesta es en el sentido de aumentar la pena, pues mi opinión sería que es lo correcto porque finalmente en algunos casos disminuye la incidencia delictiva con penas que vayan más allá y que puedan sobre todo resarcir el daño a la persona ofendida por este tipo de ilícitos. Sería mi comentario.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias señor Procurador.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin, para replicar en representación del Grupo Parlamentario de la UDC.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Nos queda después de su explicación, nos queda claro lo que tiene que ver con el asesinato del Padre Nacho, sin embargo lo que tiene que ver con el asunto del niño Carlitos, quisiéramos saber señor Procurador, si se tiene localizado al autor que aparentemente era un señor denominado de nombre Busquets y que se encuentra en España y quisiéramos saber si se ha solicitado o avanzado en el procedimiento de la extradición.

Por otra parte, nos preocupa el crecimiento de la impunidad que se viene generando en el estado y que según estadísticas de la ciudad y de la Interpol en Coahuila existe un 82% de impunidad, en el informe que tuvo el señor Gobernador, en su Cuarto Informe, se informó que teníamos un avance del 90% en las averiguaciones previas y quisiéramos saber en qué se basan estas estadísticas ya que el promedio del país de impunidad es del 93%. Creo que es necesario realizar un esfuerzo por parte de la Procuraduría para que se reduzcan las áreas de impunidad, sobre todo porque la impunidad afecta el estado de derecho.

En ese sentido señor Procurador, lo exhortamos a procurar justicia con transparencia, responsabilidad y seriedad a través de acciones que den resultados concretos en el desempeño cotidiano de la institución que usted representa, así se podrá restituir la confianza ciudadana y solo así se podrá garantizar la integridad física, patrimonial de los coahuilenses, preservando el orden y la paz pública. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado. Señor Procurador tiene la palabra.

**Licenciado Oscar Calderón Sánchez,
Procurador General de Justicia.**

En el asunto del homicidio del niño Carlitos Muñoz, efectivamente está identificado el presunto responsable, efectivamente donde señala el Diputado es el lugar donde seguramente está esta persona, porque su origen es español y por otra parte, precisamente un tribunal colegiado de circuito con residencia en Torreón, fue quien le concedió un amparo en contra de la orden de aprehensión que existía en su contra, en este momento lo que yo les comentaba hace un momento, hace un rato, es que estamos aportando los elementos necesarios para que se libere una nueva orden de aprehensión y que nos permita solicitar la extradición de esta persona a nuestro país para que responda a ese proceso, en esa dinámica estamos y le reitero al Diputado Evaristo Pérez, que es un compromiso del Procurador el esclarecer este asunto y hemos puesto todo nuestro empeño, todos nuestros conocimientos y todo nuestro entusiasmo para que este asunto termine finalmente como debe de ser, con el responsable en la cárcel.

Que bueno que toca el Diputado el tema de las estadísticas que a nivel nacional se han manejado. Hace algunos meses no fue ni la Interpol ni ninguna otra incorporación, sino fue Coparmex Nacional quien dijo que Coahuila tenía el 92% de impunidad, porque nada más el 8% de los casos terminaban con una sentencia condenatoria y eso es cierto, o sea, veintitantos mil concretamente la referencia era el año anterior eran 26 mil averiguaciones y decían, nada más obtuviste 2 mil trescientas sentencias condenatorias, entonces tienes una deficiencia del 8%.

Desgraciadamente quien hizo esa operación aritmética, desconoce la legislación de nuestro estado, que ustedes afortunadamente si conocen y nos permite la conclusión de las averiguaciones en las diferentes formas que ya les mencioné en mi informe, como es precisamente la falta penal, el perdón del ofendido que está previsto en nuestra codificación desde 1999.

Entonces, este número de averiguaciones que en algunos años ha llegado a 15 mil, a 15 mil nosotros los hemos concluido con la vía de falta penal porque el presunto responsable se acoge a ese beneficio, repara el daño y le es otorgado el perdón, entonces para nosotros esa averiguación previa ya concluyó totalmente, ya se hizo justicia porque ya se sancionó al infractor.

Quiero decirles que en el caso de la falta penal es hasta 3 años la penalidad, estamos hablando de delitos menores en donde se puede aplicar el sistema o vía de falta penal. Los delitos que se persiguen por querrela que ustedes también conocen y que son muchos, también concluyen con el perdón del ofendido o la reparación del daño, lo que nos permite también concluir cientos o miles de averiguaciones al año, entonces, la estadística que se menciona se refiere a sentencias condenatorias obtenidas en los tribunales y nosotros en nuestro sistema punible tenemos todas estas variantes que nos permiten la conclusión.

Como colofón del comentario, les quiero decir que en el año, el ministerio público concilia al rededor de 10 mil asuntos que no se elevan ni siquiera a averiguación previa entre las partes, gracias al trabajo de las oficinas receptoras y conciliadoras que tenemos en las diferentes delegaciones.

En conclusión, lo que mencionó el Gobernador en relación con la efectividad que tiene la dependencia, es totalmente cierta y auditable porque las cifras ahí las tenemos, están a su disposición para quien quiera ir a revisarlas, pero la forma de conclusión de las averiguaciones que tiene Coahuila y que no tiene ningún otro estado de la República, es lo que nos ha dado ese porcentaje de eficiencia.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:
Gracias señor Procurador.

Le corresponde ahora al Diputado José Guadalupe Saldaña, replicar en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:
Con su permiso, señor Presidente.

Señor Procurador, debo decirle que en relación a lo que usted me contesta del rechazo de la solicitud de juicio político en contra de Sergio Gama, que cínicamente aquí se encuentra, se rechazó porque en realidad yo le mencionaba ahí que en Monclova es la persona de más alto rango y que por eso podría caber en el juicio político, pero pues lamentablemente aquí nos hacen mayoría, sus Diputados nos hacen mayoría, así es que nunca vamos a ganar ninguna de esas.

Si le pediría que de las preguntas que le hice, no quedé satisfecho con las respuestas, si tuviera la amabilidad con todo respeto que se merece, me las hiciera llegar por escrito, mucho le voy a agradecer. La procuración de justicia tiene excesos, abusos y omisiones, amén del nepotismo aquí denunciado, se niegan a levantar denuncias y hacen de la representación social una ofensa y martirio para los que buscan justicia, muestra de lo anterior es el número de averiguaciones previas que levantó la Procuraduría en un año para más de 1 millón y medio de coahuilenses en edad de denunciar hechos constitutivos del delito, sus ministerios públicos levantaron 23,975 averiguaciones, estas 23,975 averiguaciones solo se concluyeron 21,043 y de estas 8,831 lograron consecuencia penal. La ciudadanía se queja de la mala atención del ministerio público, usted representa, que usted representa, 23 mil denuncias, cuántas se habrán desatendido por sus agentes en todo el estado.

Por otro lado, sus ministerios públicos se atreven a integrar las averiguaciones de manera irregular sin que estén presentes los defensores o los mismos agentes, como en la queja en que testifica la Diputada Beatriz Granillo, pues en Torreón hay problemas fuertes, cuántas quejas y qué procedimientos se han hecho contra los malos funcionarios. Es todo señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado Saldaña.

Señor Procurador tiene la palabra.

**Licenciado Oscar Calderón Sánchez,
Procurador General de Justicia:**

Señor Presidente, pues con todo respeto me remito a lo que ya contesté porque no, el Diputado Saldaña no replicó nada y este, debe de saber quiénes son los funcionarios que son sujetos a juicio político porque la Constitución Política del Estado así lo prevé y si esta Soberanía dice que así es, porque la ley así lo señala, pues así es no se necesita la mayoría para conocer el contenido de un dispositivo constitucional que el señor Diputado, con todo respeto, debería de conocer.

En relación con lo demás, pues vuelve a recurrir a lo mismo, yo con todo gusto le voy a contestar si quiere por escrito, cada uno de sus inquietudes que repito, se refieren a casos muy personales que no vienen a ser motivo de mi comparecencia en este recinto, porque ustedes saben muy bien que venimos a glosar el Cuarto Informe de Gobierno de Enrique Martínez y Martínez, no a hablar de asuntos en particular que nos llevaría seguramente varios días explicar todas y cada uno de ellos.

Le reitero al Diputado Saldaña la mejor de mis intenciones, de atender sus inquietudes, darle respuesta inmediata para que pues le satisfaga de alguna manera los datos que nosotros hemos recopilado, quiero hacer hincapié en que la Procuraduría y en concreto el de la voz, ha hecho el mejor de los esfuerzos para que la dependencia trabaje con calidad, con eficiencia, con honestidad, si hay algunos casos que no desconozco donde exista responsabilidad por parte de nuestros elementos, yo seré el último en proteger a esas personas, nadie tiene compromiso con el Procurador para realizar actos de corrupción en detrimento de la ciudadanía, el que tenga alguna queja y elemento de prueba d cargo, yo personalmente le recibo la denuncia y le aseguro que integraré la averiguación con el mayor cuidado para que la sanción no se aplique como debe de ser.

En mi caso concreto no hay ningún compromiso con ningún funcionario de la dependencia y si hay alguno que haya hecho algo equivocado, que se le denuncie e inmediatamente vamos a proceder en su contra. Esa es la intención del Procurador y creo que en estos 4 años hemos dado muestra de ello.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Procurador.

Le concede la palabra al Diputado Jesús de León Tello, para réplica en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Jesús de León Tello:

Con la venia de la Presidencia.

Antes de empezar la réplica, pues obviamente nuevamente hacer la precisión de que el sistema o la forma de esta comparecencia no va a permitir llevar a cabo compromisos por parte de la Procuraduría, del propio órgano legislativo porque hay algunos puntos de mis cuestionamientos que no fueron respondidos y en esta réplica, pues ya no tendría la oportunidad de poder hacer algunos comentarios a la respuesta que se pueda emitir al respecto.

Entiendo la codificación que tiene medidas alternativas para concluir los conflictos, las posibles procedimientos que se inicien por parte de la Procuraduría, pero estos beneficios como pueden ser lo que es la falta penal, algunas otras que se contemplan también están condicionadas a la peligrosidad del sujeto activo, específicamente en el artículo 30, Fracción VI del Código Procesal Penal, pues puede hablar de la reincidencia, yo había preguntado que la Procuraduría contaba con algún sistema tecnológico para efectos de que una persona porque es la queja reiterada de los comerciantes de Torreón, de Saltillo, quien denuncian que en Coahuila se están estableciendo bandas especializadas en el robo a comercio y que la penalidad que tiene, por eso yo decía que no rehuimos a nuestra obligación como cuerpo legislativo, es muy fácil darle la vuelta, tan es así que se han encontrado con delincuentes con varias identificaciones con nombres diferentes, con la finalidad de que no se les pueda negar algún beneficio que marca nuestras mismas leyes para efecto de poder tener la falta penal, etc., y poder obtener su libertad y que el agente del ministerio público les pueda negar la misma por esta situación.

Otro punto y que preocupa a final de cuentas de que en materia de impartición de justicia por parte de los jueces por corrupción, por ignorancia, por cualquier tipo que se le pueda atribuir, estén delincuentes o estén ciudadanos purgando penas, en este sentido como integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, señor Procurador, le pregunto si todo este tipo de actuaciones de jueces y magistrados se han llevado las quejas al seno de este consejo y cuál es el resultado que a usted le hayan informado, porque en forma reiterada en Torreón, se han señalado a jueces de actos de corrupción y que aún en estos momentos se encuentran trabajando, impartiendo, administrando justicia.

Otro punto que quiero comentar es a cerca de lo de las invasiones, en materia de las invasiones no se contestó y por eso comentaba que el esquema bajo el cual se está desarrollando, pues bueno, ya no tendría oportunidad de hacer algunas apreciaciones, ahí falta de rapidez por parte del agente del ministerio público, es un delito que las personas están ahí en posesión de los inmuebles que desalienta la inversión que ahorita el problema del desempleo y con este tipo de actos o actuaciones de las personas, actos delictivos, pues inhibe la, el fomento económico de las regiones, y bueno, en este sentido también tenemos conocimiento que falta personal especializado en manejo del sistema el GPS para efectos de limitar los bienes inmuebles, objeto, los peritajes y que nada más al parecer es pregunta, creo que hay una sola persona dentro de la Procuraduría que reside aquí en la ciudad de Saltillo y bueno este delito se ha pues llevado a cabo en la ciudad de Torreón y en algunas otras partes y es obviamente para en este caso los ofendidos, pues un viacrucis el tratar que dicho perito se traslade a estas ciudades para hacer todas aquellas pruebas que requiere el agente del ministerio público para poderlo consignar y bueno, espero respuesta y que ojalá que exista alguna compromiso o voluntad política por parte de la Procuraduría de dar respuesta a todos estos comentarios.

Y quiero concluir con el asunto del niño Carlitos, como lo comenté al principio, sé que usted no estaba al frente de la Procuraduría, sé que el delegado no es el actual que está en la ciudad de Torreón y por su apreciación o el comentario de que se les entregó con algunas deficiencias, me gustaría saber si se puede iniciar o se va o se inició algún procedimiento de sanción en contra del ex Procurador en contra del ex delegado que estaban en funciones en ese momento, porque es lamentable que este tipo de

delitos por omisión, por irresponsabilidad queden impunes y a más de 3 años estemos todavía en esta etapa de averiguación que ya se mencionó que hay una persona localizada, sé que está en la parte de reserva que no se pueden comentar algunos elementos, al parecer hay otras gentes involucradas de Torreón por declaraciones de la gente que comentaba, son influyentes o muy conocidas, ojalá que lo más pronto posible se sancione a dichas personas. Es cuanto.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado. Señor Procurador.

**Licenciado Oscar Calderón Sánchez,
Procurador General de Justicia:**

Pues primeramente decirle al Diputado, te iba a decir Chuy, pero bueno al Diputado Jesús de León, su intervención, una disculpa porque efectivamente omití en asunto de las invasiones en Torreón, que siempre se ha manejado invasiones en plural y es una sola y ahorita voy a pasar a darle respuesta.

En primer término quiero decirle al Diputado que la conclusión de las averiguaciones de falta penal, es hasta 3 años, entonces, los robos que se hacen a comercio se considera robo simple, son delitos que permiten la caución por parte inclusive del ministerio público pero no son asuntos que se puedan concluir ahí mismo, es decir aún cuando hubiera el perdón del ofendido o cualquier otra situación el delito se persigue de oficio.

Lo que nos ha permitido a nosotros al ministerio público, concluir un sin número de averiguaciones es en los de falta penal, en lo que se refiere a las injurias, a las lesiones leves, a los daños, a una serie de ilícitos digamos por decirlo de alguna manera de menor cuantía, todos los demás delitos no pueden ser concluidos por el ministerio público y son ustedes esta Soberanía, quien tendría que legislar sobre el tema del robo o el grafitti.

Nosotros ya hicimos los comentarios con algunos de ustedes, creemos que en el caso del farderismo debe de limitarse a que el ministerio público ya no les pueda fijar fianza, que sea el juez quien esté facultado para hacerlo y prohibir que el ministerio público lo realice, esta situación se da porque es un derecho ustedes lo saben, es un derecho constitucional que si se tiene derecho a la caución la autoridad inmediatamente debe de proveer lo necesario para que si la persona tiene derecho a la fianza goce de ese beneficio, entonces, es obligación del ministerio público, así como dice el Código Penal del Estado, fijarles fianza si lo solicitan.

Entonces, ya los comentarios les reitero yo ya se los hice a algunos de ustedes, en el sentido de que hay que cambiar esa situación para permitir que el juez ordene la ficha cinaléctica de los inculpados, tengamos una identificación cierta y podamos darle seguimiento a los casos de reincidencia, cosa que también ustedes pueden legislar para el efecto de que la figura jurídica pudiera ser más efectiva y evitar lo que el Diputado Jesús de León ha comentado.

En relación con la invasión y concretamente creo que se refiere al ejido Zaragoza, bueno antes de lo del ejido Zaragoza yo estoy de acuerdo también con el Diputado en el sentido de que el formato que tenemos en las comparecencias a nada nos conduce y esto es la tercera vez que lo digo ante el Pleno, desde la segunda comparecencia que hice, les he venido insistiendo en que este formato a nada nos lleva porque no hay ni siquiera una dinámica que proporcione soluciones o caminos para mejorar la procuración de justicia que siempre será algo en lo que tenemos que hacer y es algo en lo que nos tenemos que involucrar todos.

Lamentablemente yo en este momento inclusive la de Chuy, acabo de recibir su propuesta nada más me permite un apunte muy rápido sobre la respuesta que tengo que dar, yo ya les había ofrecido que les daría mi informe desde antes para que ustedes me hicieran llegar el suyo y poder tener respuestas más amplias y adecuadas sobre cada una de las intervenciones de ustedes, cosa que hasta la fecha y es la cuarta comparecencia no he podido lograr.

Pasando al tema de los despojos en la laguna concretamente, hay uno el del ejido Zaragoza donde efectivamente hay una serie de irregularidades que no han podido ser subsanadas hasta la fecha:

Número uno, según el ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento de Torreón públicamente dijo, que esa superficie era una reserva ecológica de la ciudad de Torreón, Coahuila.

En segundo término, la irregularidad de la compra también fue manifiesta porque no se respetó el derecho del tanto que tenía tanto el municipio como el estado para poder preferenciar el interés por comprar esos terrenos.

En tercer lugar, efectivamente el peritaje se tardó muchísimo tiempo porque el interesado de 15 títulos de propiedad que estaban irregulares, nada más nos proporcionó 9 y entonces el perito no podía cerrar el perímetro porque faltaban 6 títulos de propiedad porque tampoco son escrituras.

Finalmente tú bien lo sabes, en el despojo hay que justificar la previa posesión del inmueble y el interesado nunca pudo justificar la previa posesión del inmueble, entonces todos estos detalles han obstaculizado la conclusión de esa averiguación y finalmente en este momento ya ni siquiera es la cuestión jurídica, es la cuestión social, política, económica de ese terreno porque ya hay alrededor de mil personas ahí metidas en esos terrenos de forma irregular, en ese sentido sería mi comentario en relación con los despojos.

Y por último el asunto de, creo que es el último Chuy recuérdame si faltó otro, el de Carlitos. Efectivamente ha habido una, digamos algunos comentarios e inclusive a través de internet, que decían que el presunto responsable tenía una cadena pues, de pornografía infantil y se ha dicho también y por la red de que hay personas de Torreón involucradas en esa red de pornografía infantil y se cita una serie de personas ahí conocidas en Torreón, nunca se ha materializado ni concretado nada en ninguna denuncia formal, se ha quedado en el rumor.

Esta persona efectivamente Enrique Busquet Casanova, existe como presunto responsable del homicidio, nosotros hemos destinado todos nuestros esfuerzos, inclusive les repito un grupo especialmente destinado a la investigación y sobre todo a la localización el presunto responsable, es un asunto que en lo personal me indignó como ciudadano en su momento y me sigue preocupando el esclarecimiento y resolución de este homicidio.

Ten Jesús, la seguridad de que de parte del Procurador existe la plena intención de resolver este homicidio en el plazo, en el tiempo que me quede como Procurador, de traer a esa persona que responda por el homicidio que se cometió, es un empeño que personalmente he manifestado y que lo voy a tratar de cumplir al pie de la letra, no hay ningún interés que me impida esclarecer un asunto como del que estamos hablando.

Correcto, en el Consejo de la Judicatura como tú bien dices, yo formo parte de él y tengo intervención, hemos presentado las quejas ante el consejo y ha habido algunas sanciones, ha habido nada más 2 suspensiones de las quejas que hemos solicitado y eso es todo lo que ha habido, es decir una suspensión de 6 meses en contra de uno de los jueces penales de aquí y otra de uno de Torreón, eso es todo lo que ha habido dentro del Consejo.

¿Cuál es la otra?. A correcto, bueno ahí por ejemplo me refiero yo a deficiencias por la situación de un peritaje que se hizo en digamos en el detector de mentiras, se había hecho una pericial en el presunto responsable que no aparecía ahí glosada, además fue pasando de un ministerio público a otro y eso entorpeció mucho las investigaciones, a esas irregularidades yo me refiero, no se le dio un seguimiento puntual por una sola persona, por un solo grupo para obtener el esclarecimiento de ese homicidio.

También se detuvo a una persona que nada tuvo que ver con dicho homicidio que no recuerdo su nombre pero le apodaban El Greñas que estuvo incluso arraigado en un hotel de Torreón y aparecía como presunto responsable de ese homicidio, entonces a ese tipo de deficiencias me refería, hay testigos a los cuales se les tomó declaración en 3 o 4 ocasiones, y tú sabes que como principio procesal

nosotros valoramos la inmediatez con la que se declara el inculpado a un testigo, la inmediatez que tenga con los hechos para valorar precisamente su credibilidad y entonces esa es una serie digamos de deficiencias que yo considero que no fueron salvadas en su momento y que en las hacen más complicadas al paso del tiempo porque ese homicidio ocurrió hace 4 años.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias señor Procurador.

Se concede la palabra al Diputado Miguel Felipe Mery, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Señor Procurador.

Señor Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso.

Señor en las intervenciones de mis compañeros Legisladores, yo creo que usted pudo dar cuenta de que en varias ocasiones se reitera la intención de reformar el Código Penal en diversos asuntos como la usura lo decía Ramón, como el farderismo y grafitti que lo tocamos Jesús y yo, yo no sé si usted coincida o qué proponga con respecto a poder hacer un análisis, un foro para hacer una reforma integral, nos interesa mucho su opinión en este sentido para hacer una reforma verdaderamente integral toda vez que ustedes imparten la justicia, ustedes ponen en práctica lo que aquí hacemos para que la ciudadanía pues, tenga seguridad jurídica.

Yo solamente dos preguntas más a parte de este comentario, no que quedó claro lo del robo de autopartes señor Procurador y le pido que amplíe los resultados en los programas de la prevención del delito.

Y una simple reflexión, señor Procurador:

El enorme reto para todos nosotros es definir si vamos a poder construir sociedades democráticas de ciudadanos fincadas en los valores, con identidad cultural y respeto a la diversidad donde se prominecia el desarrollo humano, el bienestar de la gente. En esto estriba la responsabilidad de quienes tenemos un espacio otorgado por la gente, de las mujeres y los hombres de estado, de los líderes culturales, religiosos y de los medios de comunicación.

Coahuila cuenta en su integración con mexicanos que no estamos exentos de padecer algún delito, y lo que también es verdad, es que nuestra entidad vive una calma y seguridad envidiable por nuestros vecinos de Durango, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, no es consuelo tampoco es victoria, pero si reflejo del trabajo que se ha generado paulatinamente en los renglones que usted ha informado, pero aún y cuando los índices son satisfactorios aspiramos a que disminuyan, por lo tanto a que no crezcan y a que cada funcionario de la Procuraduría continúe el camino de la capacitación y la profesionalización en la búsqueda humanitaria de una mejor sociedad para vivir.

Por último, comparto a ustedes la reflexión que hacía el Licenciado Luis Donaldo Colosio en este tema cuando dijo: "Quiero decirles que reconozco en mucho lo que vale el poder del ciudadano, reconozco en mucho el poder de la ciudadanía, de la sociedad, para hacer valer los derechos pero también para hacer valer y exigir una ética de conducta pública que nos permita a todos vivir en armonía y que el comportamiento y la responsabilidad de los servidores públicos en especial de aquellos que están encargados de la procuración y la impartición de justicia si a la altura de las exigencias de esta sociedad nuestra de principios de nuevo siglo". Gracias.

Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Señor Procurador.

**Licenciado Oscar Calderón Sánchez,
Procurador General de Justicia:**

Efectivamente, la Procuraduría tiene un análisis completo sobre las reformas que nosotros podríamos proponer para tener una mejor herramienta y utilizarla para mejorar la procuración e impartición de justicia, que me voy a permitir hacerles llegar con nuestros comentarios para que ustedes los valoren, creo que es algo muy importante, creemos que existen lagunas en la ley que deben de ser resueltas y que bueno, son ustedes el órgano que lo debe de realizar.

En relación con los auto... el robo de autopartes, bueno también es un delito que permite la caución, lamentablemente por la cuantía del robo muchas personas no lo denuncian y no nos permite una persecución de ese tipo de ilícitos, sin embargo creo que también sería interesante el análisis de este tipo penal para ver la posibilidad de hacer una reforma que permita una sanción más drástica y tratar de desalentar este tipo de conductas, algo que puede realizarse y que ya lo hemos hecho por ejemplo, en San Pedro contra las farderas es la implementación de visitas fiscales, a través de la Secretaría de Finanzas en compañía del ministerio público y la policía ministerial para el efecto de detectar prendas de vestir robadas en diferentes tiendas de Torreón sobre todo, creo que se podría implementar un operativo también en robo de autopartes en los yonques o en los negocios que se dedican a ese rubro, sobre todo en el sector de la alianza en Torreón y poder tener un mejor resultado.

En relación con los programas de carácter preventivo, el programa con los ojos abiertos, tiene por objetivo desarrollar habilidades de autocuidado y protección en los niños, dar a conocer los tipos de maltrato y las formas de denuncia que existen, así como la manera de llevar a cabo una denuncia por teléfono, informar a cerca de nuestros servicios de la orientación jurídica y atención psicológica, además de los talleres preventivos. Este programa, hemos tenido pláticas, talleres con niños que suman un total de 7,890.

El programa aventúrate sin riesgos sus objetivos son desarrollar en los jóvenes la conciencia de autoprotección ante las situaciones que representan un desafío o reto a la vida, la autoridad al control personal y las presiones externas, que los jóvenes aprendan a elegir con acertabilidad las opciones de sano esparcimiento y desarrollo personal, ahí hemos tenido a 5,468 jóvenes en ese taller.

Educar sin violencia, el objetivo es capacitar a los padres de familia en el manejo de conductas problema de sus hijos menores y adolescentes, en la aplicación de reglas sin límites, así como el uso de la disciplina sin recurrir a la violencia, proporcionar a los padres de familia alternativas de educación basadas en la comunicación, convivencia armónica y programas de reforzamiento, ahí hemos tenido la presencia de 3,449 padres de familia que incluso ya nos han pedido un segundo curso.

Crimen y castigo este va dirigido a los niños y han sido 4,065 niños quienes han recibido este tipo de plática.

El de orientación juvenil que fue el que precisamente iniciamos al principio de la administración, lo han recibido 1,114 jóvenes.

En total la población atendida representa 24,677 personas.

Es todo señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:
Gracias señor Procurador.

Se han desahogado las distintas fases de esta sesión de comparecencia, por lo que se da concluida la misma. Se ruega asimismo a los integrantes de la Comisión de Justicia, sean tan amables en acompañar en al señor Procurador en su retiro de este recinto.

Y agotados los puntos del Orden del Día, no sin antes agradecer su presencia al señor Procurador.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Octubre de 2003

Segundo Período Ordinario

Licenciado Oscar Calderón Sánchez,
Procurador General de Justicia:
Muchas gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo la una cuarenta y cinco horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil tres, citándose a las Diputadas y Diputados a la Sesión de Comparecencia del Secretario de Finanzas del Estado, a las once horas del día lunes tres de noviembre. Por su atención, muchas gracias.

